

# Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



Calle Doctor Esquerdo, 138  
28007 Madrid  
ESPAÑA

**VERTI ASEGURADORA,  
COMPAÑÍA DE  
SEGUROS Y  
REASEGUROS, S.A.**

**31/12/2020**

<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	3
<b>A. Actividad y resultados</b> .....	8
A.1. Actividad .....	8
A.2. Resultados en materia de suscripción .....	12
A.3. Rendimiento de las inversiones .....	15
A.4. Resultados de otras actividades .....	19
A.5. Cualquier otra información.....	20
<b>B. Sistema de gobernanza</b> .....	21
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza .....	21
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad .....	23
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia .....	24
B.4. Sistema de Control Interno .....	28
B.5. Función de Auditoría Interna .....	30
B.6. Función Actuarial .....	30
B.7. Externalización .....	31
B.8. Cualquier otra información .....	32
<b>C. Perfil de riesgo</b> .....	33
C.1. Riesgo de Suscripción.....	33
C.2. Riesgo de Mercado.....	35
C.3. Riesgo de Crédito .....	37
C.4. Riesgo de Liquidez.....	38
C.5. Riesgo Operacional.....	39
C.6. Otros riesgos significativos.....	40
C.7. Cualquier otra información .....	42
<b>D. Valoración a efectos de solvencia</b> .....	44
D.1. Activos.....	44
D.2. Provisiones técnicas.....	48
D.3. Otros pasivos .....	54
D.4. Métodos de valoración alternativos .....	56
D.5. Cualquier otra información.....	56
D.6. Anexos.....	56
<b>E. Gestión de capital</b> .....	63
E.1. Fondos propios.....	63

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio .....	68
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio. ....	72
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado. ....	72
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio....	72
E.6. Cualquier otra información .....	72

## Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

### Actividad y resultados

**VERTI ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.** (en adelante “VERTI” o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio No Vida, cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles.
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles.
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes.

El área geográfica, en relación con las primas emitidas y aceptadas en la que opera la Entidad es España.

VERTI, es filial de MAPFRE ESPAÑA, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores: asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

Se ha obtenido un resultado positivo en la cuenta técnica de 12.883 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (resultado técnico negativo de 848 miles de euros en 2019), que junto con el resultado negativo de la cuenta no técnica de 894 miles de euros (resultado negativo de 1.421 miles de euros en 2019), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 11.989 miles de euros (2.269 miles de euros en 2019).

Durante el ejercicio 2020 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 85.033 miles de euros (78.712 miles de euros en 2019).

En el ejercicio 2020 el ratio combinado se ha situado en el 76,6%, porcentaje inferior en 35,9 puntos al del ejercicio anterior, disminuyendo el ratio de siniestralidad al 44,9% (75,5% en 2019).

Los gastos de gestión han representado el 31,7% de las primas imputadas netas de reaseguro frente al 36,9% en el ejercicio anterior.

Los ingresos de las inversiones han alcanzado la cifra de 5.091 miles de euros frente a 6.457 miles de euros del ejercicio 2019.

## **Sistema de gobernanza**

La Entidad cuenta con la Junta General de Accionistas y los Administradores Solidarios, como órganos para su gobierno individual.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA del Grupo MAPFRE que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región de IBERIA, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

La estructura del Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento (Órgano Delegado del Consejo). Por otra parte, el Servicio de Auditoría Interna de MAPFRE IBERIA, que presta servicio a VERTI, reporta al Comité de Dirección de VERTI de sus actuaciones.

Los órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica, comercial y operativa y dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

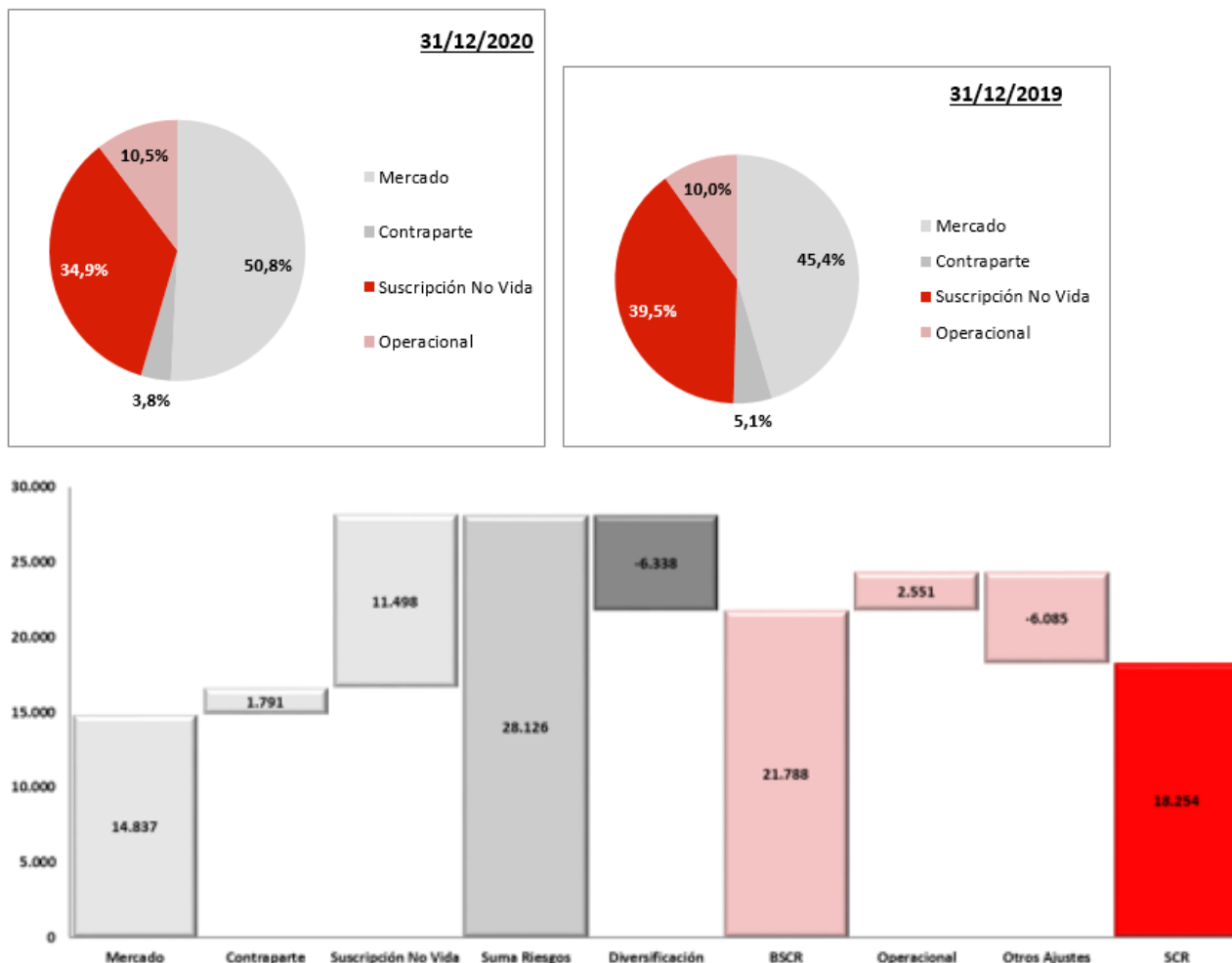
Los Administradores Solidarios de VERTI son los últimos responsables de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

En este marco, VERTI presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan de forma independiente actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

## Perfil de riesgo

VERTI calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, “*Solvency Capital Requirement*”) de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II.

A continuación, se muestra la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos:



Datos en miles de euros

En la figura anterior se presenta como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

En 2020 los riesgos principales son los de Mercado y Suscripción No Vida suponiendo un 85,7% de los riesgos que componen el SCR. Durante 2020 han aumentado su participación relativa el riesgo de Mercado y Operacional, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de Contraparte y Suscripción No Vida.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son los derivados de los efectos de la pandemia de coronavirus (*COVID-19*), del riesgo de ciberseguridad, del riesgo reputacional, y del riesgo de incumplimiento.

Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

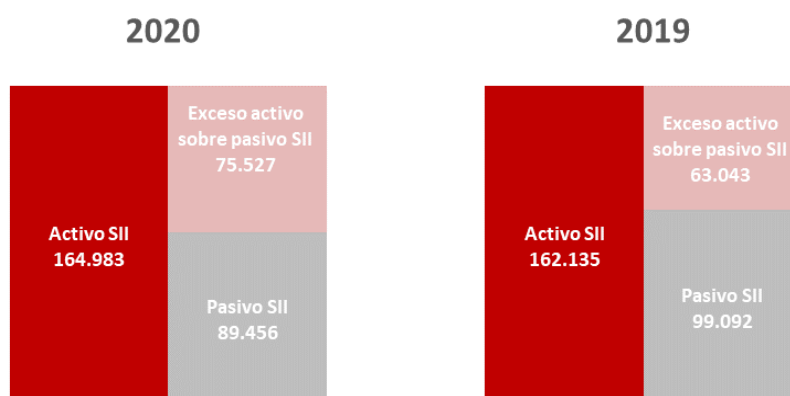
## Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 164.983 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 183.208 miles de euros.

Las principales diferencias se deben a eliminación de los activos intangibles (partidas que se valoran a cero en el balance económico), así como a las diferencias de valoración de la periodificación de las comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición. Por otro lado, se elimina del activo la cuantía por recibos de primas fraccionados al incluirlos como flujos de entrada en el cálculo de las Provisiones técnicas.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 89.456 miles de euros, frente a los 102.632 miles de euros reflejados bajo normativa contable.

La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado, así como las comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido ya que se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados.



El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 75.527 miles de euros bajo Solvencia II (ha aumentado en 12.484 miles de euros), lo cual supone un incremento del 11,6% respecto al patrimonio neto contable.

En virtud de la norma de arrendamientos NIIF 16, que entró en vigor en enero de 2019, se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de activos y pasivos en el balance económico de Solvencia II al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma, concretamente, en el epígrafe de activo Inmovilizado material para uso propio como se explica en el apartado D.1, y en el epígrafe del pasivo Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito como se explica en el apartado D.3.

Durante 2020 no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

## Gestión de capital

VERTI mantiene unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Apetito de Riesgo, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR:

	31/12/2020	31/12/2019
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	18.254	17.726
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	75.527	63.043
<b>Ratio de solvencia (cobertura del SCR)</b>	<b>413,8%</b>	<b>355,6%</b>

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2020 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 75.527 miles de euros (63.043 en 2019), siendo de calidad nivel 1 no restringido excepto 917 miles de euros (2.440 en 2019) que son de calidad nivel 3.

El ratio de solvencia de la Entidad, el cual representa la proporción de fondos propios disponibles para poder cubrir el SCR, se sitúa en el 413,8% (355,6% en 2019), encontrándose la Entidad en una situación sólida para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas, ni sobre tipos de interés previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "*Minimum Capital Requirement*") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 5.685 miles de euros y los Fondos propios admisibles para su cobertura son 74.609 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 1.312,4%. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).



## A. Actividad y resultados

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

### A.1. Actividad

#### A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

**VERTI ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.** (en adelante **VERTI** o la Entidad) es una compañía de seguros especializada en los ramos de No Vida, que cubre los riesgos asignados legalmente a las líneas de negocio de responsabilidad civil de vehículos automóviles, otros daños de vehículos automóviles e incendio y otros daños a los bienes.

El ámbito de actuación de la Entidad comprende el territorio español.

Su domicilio social se encuentra en Calle del Dr. Esquerdo, 138, 28007 Madrid.

La Entidad es filial de MAPFRE ESPAÑA, (con domicilio social en Carretera de Pozuelo, 52, 28222 Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

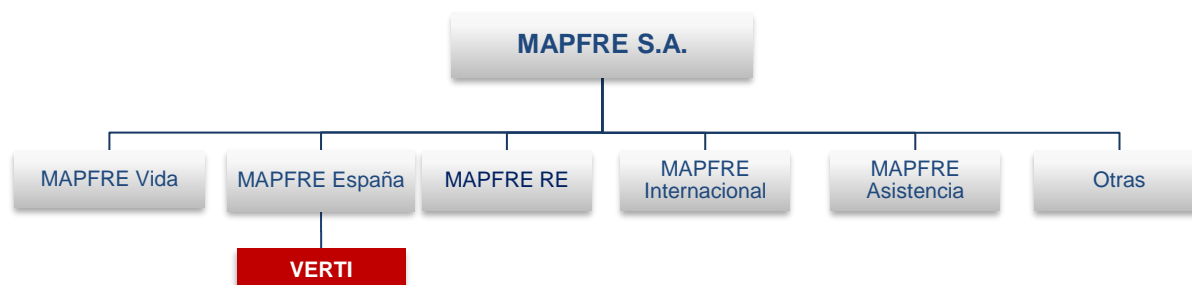
La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad <sup>(*)</sup>
MAPFRE ESPAÑA	SA	Directa	Ctra Pozuelo 50, 28222 Majadahonda Madrid	100%
MAPFRE SA	SA	Indirecta	Ctra Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	83,5%
MAPFRE PARTICIPACIONES SAU	SAU	Indirecta	Ctra Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	16,5%
CARTERA MAPFRE	SLU	Indirecta	Ctra Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	56,5%

(\*) La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación, se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo MAPFRE:



El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

## **Supervisión**

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz, MAPFRE S.A., también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Madrid (España) siendo su página web [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es).

## **Auditoría externa**

KPMG Auditores S.L, emitió con fecha 7 de abril de 2021 los informes de auditoría sin salvedades, relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad al 31 de diciembre de 2020. KPMG Auditores S.L. se encuentra domiciliada en el Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259 C, 28046 Madrid (España).

## **Líneas de negocio**

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son:

- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles.
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles.
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes.

## **Áreas geográficas**

La Entidad opera exclusivamente en España.

### **A.1.2. Sucesos con repercusión significativa**

Se ha obtenido un resultado positivo en la cuenta técnica de 12.883 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (resultado técnico negativo de 848 miles de euros en 2019), que junto con el resultado negativo de la cuenta no técnica de 894 miles de euros (resultado negativo de 1.421 miles de euros en 2019), permite alcanzar un resultado antes de impuestos de 11.989 miles de euros (pérdida de 2.269 miles de euros en 2019).

Durante el ejercicio 2020 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 85.033 miles de euros (78.712 miles de euros en 2019).

En el ejercicio 2020 el ratio combinado se ha situado en el 76,6%, porcentaje inferior en 35,9 puntos al del ejercicio anterior, disminuyendo el ratio de siniestralidad al 44,9% (75,5% en 2019).

Los gastos de gestión han representado el 31,7% de las primas imputadas netas de reaseguro frente al 36,9% en el ejercicio anterior.

Los ingresos financieros han alcanzado la cifra de 5.091 miles de euros frente a los 6.457 miles del ejercicio 2019.

Los hechos relevantes del ejercicio 2020 han sido:

### **Generación de Negocio Digital y Estrategia de Marca**

La compañía ha disminuido su inversión publicitaria en un 16% respecto del año 2019, debido a los ajustes presupuestarios derivados de la pandemia. Esta inversión sigue siendo un volumen mucho más bajo que en

años anteriores al 2017, lo cual tiene un efecto importante sobre la notoriedad de la marca que afecta a la eficiencia de la inversión realizada.

El foco en la inversión en el primer semestre del 2020 se puso en campañas de performance, con el objetivo de focalizar esfuerzos en audiencias muy interesadas en comprar y que, por lo tanto, mejoran la eficiencia de la inversión en el corto plazo. Es la estrategia más lógica con nuestro presupuesto de inversión. En el segundo semestre, además de mantener el foco en las acciones de performance, se ha incrementado la inversión en medios digitales para mejorar el reconocimiento de marca. Para ello, se han realizado acciones comerciales específicas para audiencias interesadas en el seguro de auto u hogar. Adicionalmente, se han generado estas mismas acciones comerciales en redes sociales para fans de *Influencers*, lo cual nos ha aumentado el alcance de nuestra propuesta de valor.

Durante el 2020, también se ha seguido trabajando el reconocimiento de la marca a través de la radio, manteniendo el patrocinio de la vertical de seguros en el programa líder de la radio deportiva española.

Con respecto a los diferentes canales de distribución comentar los excelentes resultados derivados de las metodologías *data-driven*:

o Canal Directo: la situación de pandemia ha provocado una fuerte digitalización de los procesos, lo cual ha ayudado a este canal. Pero también se ha trabajado de manera excelente, destacando tres procesos de optimización por encima de otros:

- Se ha mejorado considerablemente la eficiencia y eficacia de la inversión en Google, donde se ha trabajado en la sofisticación de la elección de las mejores Key Words convertidoras, así como en la cualificación del cliente potencial.

- También hay que destacar la mejora en la inversión en Facebook, a través de una estrategia muy bien montada con una segmentación sofisticada y unas creatividades adaptadas al medio.

- El proceso de *Cross-Selling* permite personalizar la oferta comercial al cliente según sea su valor para la compañía y su probabilidad teórica de comprar otra póliza. Dicha personalización se realiza en los activos digitales *on-site* y *off-site*.

Todo esto ha generado unos excelentes resultados, con un incremento de pólizas del 17,9% y una reducción del CPA de un 17,1%.

o Agregadores: El canal se ha comportado muy bien, en parte por lo comentado de la digitalización tras la pandemia, pero también por el gran trabajo realizado.

Se ha seguido mejorando la tarifa, llegando al máximo nivel de sofisticación posible en diciembre de 2020. Otro aspecto relevante es la utilización del teléfono para impulsar las ventas en algunos segmentos. El incremento de pólizas ha sido excelente, un 13,9%, y la reducción del CPA fue del 12,9%.

o Red Mapfre: La pandemia ha afectado negativamente al canal ya que la generación de demanda se produce presencialmente en las oficinas de la red de MAPFRE. Pero se han introducido lógicas de optimización en la entrega de los leads a los gestores y en el *pricing*, que han permitido reducir el impacto. Se cierra el año con un descenso en pólizas del 10,2% pero con una mejora en el CPA del 27,3%

### **Producto, suscripción y tarifa**

A nivel de producto no se ha desarrollado ninguno nuevo, pero si se han potenciado productos de pago por uso (cuenta kilómetros) y de hogar para inquilinos, mediante una mayor inversión publicitaria y una tarifa plana para ciertas condiciones de riesgo.

En la parte de suscripción, se ha continuado trabajando en la plataforma corporativa de lucha contra el fraude en suscripción, implementada en el año 2018 y que permite mejorar los criterios mediante la

utilización de sinergias e información del Grupo y mediante la utilización de información digital previamente no utilizada, lo cual genera unos buenos resultados en reducción del ratio de siniestralidad y anulaciones.

Por otra parte, se ha implementado una pequeña apertura de los riesgos que se podían suscribir en el 2020. Se han realizado apoyándonos en las propias estadísticas de VERTI y en la experiencia de MAPFRE.

En la parte de tarifa, se ha sofisticado la técnica de *market pricing* que permite adaptar el precio a la situación de riesgo, a la competitividad y a la elasticidad de la demanda.

En el *pricing* de renovaciones, se han hecho pruebas con diversos escenarios de volúmenes y rentabilidades, iterando hacia la combinación más satisfactoria.

Por último, destacar que el CLTV ha seguido mejorando en el 2020, y se consolida como una métrica esencial en VERTI, que mide la rentabilidad del negocio y permite mejorar procesos de suscripción, *pricing* y relación con el cliente.

### **Experiencia de Cliente**

Con la situación excepcional vivida en el 2020 con motivo de la Pandemia *COVID-19*, el modelo de relación de VERTI basado en una propuesta de valor digital, con foco en una evolución y mejora constante de la digitalización de los servicios y procesos, se ha visto reforzado.

Durante este año se ha trabajado tanto en facilitar el acceso a los clientes a las gestiones online, eliminando barreras de acceso por medio del uso de la huella digital en entorno web, siendo de pioneros en el uso de esta tecnología; así como en mejorar la experiencia de cliente, facilitando información más precisa y contextualizada en los procesos online. Todo esto ha permitido que los clientes opten en mayor medida por realizar sus gestiones de manera *online*, alcanzando una tasa de autoservicio del 80%.

Así mismo el conocimiento y *feedback* del cliente sigue siendo una prioridad para VERTI, donde este año se ha evolucionado el programa de Voz del Cliente con la implantación de Medallia, permitiéndonos reaccionar más rápidamente en base a la opinión de nuestros clientes.

Este año excepcional además hemos tenido que reaccionar con rapidez a los cambios que se iban produciendo en nuestra sociedad con motivo de la pandemia, acompañando a nuestros clientes durante todo el proceso con servicios y soluciones que les ayudaran durante este periodo.

Como resultado de todo ello el NPS (*Net Promoter Score*) se ha visto incrementado en 5 puntos respecto al año anterior y nos ha permitido mejorar la persistencia de la cartera en más de 4 puntos porcentuales.

Las áreas de prestaciones han seguido encaminando sus esfuerzos en proyectos de eficiencia y optimización de costes. En este sentido se han focalizado las acciones hacia la intensificación en el direccionamiento con nuestra red de proveedores a fin de asegurar la calidad en el servicio prestado al asegurado y un adecuado resultado económico. Por otro lado, la función de control técnico en la gestión de prestaciones ha sido reconocida por nuestro Servicio de Auditoría Interna, avalando el sistema y procedimientos existentes como segunda línea de defensa.

### **Desarrollo tecnológico**

El año 2020 ha estado marcado por 2 situaciones extraordinarias que obligaron a reajustes excepcionales de planificación y presupuesto:

- Estado de alarma por pandemia: obligó a adaptar las comunicaciones, y los puestos de trabajo para adaptarse a un escenario de teletrabajo. Especialmente complejo, fue adaptar los 3 *contact centers* para trabajar en remoto (2 de ellos externos). La parte de telefonía requirió de ajustes específicos para adaptarse a esta situación en un tiempo muy corto.

- Ciberataque: tras una primera fase de control, se han aplicado cambios permanentes en todos los puestos de trabajo, con políticas de seguridad y actualización de los equipos más frecuentes y rigurosos.

A pesar de ser situaciones excepcionales, la continuidad del servicio a los clientes no se vio interrumpida y los canales digitales estuvieron disponibles con los servicios habituales.

A nivel de herramientas tecnológicas, en 2020 se han materializado proyectos de integración con *partners* digitales apoyándonos en nuestra capa de servicios (API), para los procesos de cotización y emisión, principalmente. En línea con esta evolución se ha puesto foco en la arquitectura de integración, para apoyar y facilitar la integración con terceros y la incorporación de nuevas piezas tecnológicas en nuestro ecosistema tecnológico. En particular, se ha seleccionado una nueva pieza que actuará como *Customer Data Platform*, que nos habilitará la personalización en tiempo real con nuestros clientes y potenciales.

Se ha reforzado el área de Calidad TI, iniciándose líneas de automatización de pruebas que nos permitirán aumentar la calidad de nuestras entregas de software, y acortar el tiempo de puesta en producción.

La adopción de las metodologías ágiles ha ganado en madurez, y es un método que seguiremos potenciando en el futuro. Hemos incorporado completamente prácticas *Scrum* y *Kanban*.

En 2020 hemos realizado pilotos para testar los beneficios del *Cloud* con nuestro core asegurador, y hemos establecido las bases para futuros proyectos.

## Capacidades Digitales

VERTI ha seguido poniendo el foco en 2020 en las nuevas capacidades digitales necesarias para apoyar e impulsar la estrategia de conocimiento de nuestros clientes para la personalización de la experiencia en todos los canales digitales. De esta manera, se ha trabajado en potenciar las capacidades digitales y la utilización del dato de manera transversal.

- Arquitectura del dato: el dato es un activo estratégico para VERTI y, por lo tanto, hemos creído conveniente diseñar una arquitectura que prepare los pilares para el escalado, la flexibilidad y la utilización del dato en todas las capas de decisión. Este diseño nos permitirá trabajar con un objetivo claro y alineado con las necesidades de los equipos de Negocio y Clientes.
- Inteligencia analítica: durante el año se han reforzado las capacidades analíticas con más perfiles de científicos e ingenieros de datos y con formación para los equipos de data. Esto nos ha ayudado a trabajar con modelos de Inteligencia Artificial más sofisticados, que nos dan capacidad en tiempo real para tomar decisiones más inteligentes. Tenemos, como ejemplo, modelos de propensión a compra *online* o modelos predictivos que buscan optimizar la carga de nuestro *contact center*.

Diseño estratégico: la visión centrada en el usuario, su conocimiento y sus necesidades, es la base de cada solución implantada en VERTI. De esta manera, nuestro equipo de UX trabaja alineado con los equipos de Negocio y Clientes desde la conceptualización, el diseño y la implementación de la experiencia digital. Esta manera de trabajar se ha visto reflejada en la subida del porcentaje de autoservicio por parte de nuestros clientes y en los ratios de conversión de nuestros procesos digitales.

## A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2020 y 2019 por línea de negocio:

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)						Total	
	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles		Otro seguro de vehículos automóviles		Seguro de incendio y otros daños a los bienes			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
<b>Primas devengadas</b>								
Importe bruto — Seguro directo	37.660	36.173	40.230	37.697	6.530	5.432	84.419	79.302
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	16.310	22.995	21.254	26.064	2.651	3.123	40.215	52.182
<b>Importe neto</b>	<b>21.350</b>	<b>13.178</b>	<b>18.976</b>	<b>11.633</b>	<b>3.879</b>	<b>2.308</b>	<b>44.205</b>	<b>27.120</b>
<b>Primas imputadas</b>								
Importe bruto — Seguro directo	38.702	36.336	40.247	37.217	6.084	5.159	85.033	78.712
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	16.060	15.620	20.515	19.571	2.431	2.030	39.007	37.221
<b>Importe neto</b>	<b>22.642</b>	<b>20.716</b>	<b>19.732</b>	<b>17.646</b>	<b>3.653</b>	<b>3.129</b>	<b>46.027</b>	<b>41.491</b>
<b>Siniestralidad</b>								
Importe bruto — Seguro directo	23.031	31.219	22.434	26.292	3.776	3.202	49.241	60.713
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	13.343	15.527	16.183	15.491	1.967	1.389	31.492	32.407
<b>Importe neto</b>	<b>9.688</b>	<b>15.692</b>	<b>6.251</b>	<b>10.801</b>	<b>1.809</b>	<b>1.813</b>	<b>17.749</b>	<b>28.307</b>
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>								
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Importe neto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Gastos técnicos</b>	<b>8.697</b>	<b>8.550</b>	<b>8.320</b>	<b>9.770</b>	<b>1.733</b>	<b>1.742</b>	<b>18.750</b>	<b>20.062</b>
<b>Otros gastos</b>	<b>1.334</b>	<b>735</b>	<b>762</b>	<b>328</b>	<b>171</b>	<b>63</b>	<b>2.268</b>	<b>1.126</b>
<b>Total gastos</b>	<b>10.031</b>	<b>9.285</b>	<b>9.082</b>	<b>10.097</b>	<b>1.904</b>	<b>1.806</b>	<b>21.018</b>	<b>21.188</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.05.01.02

Durante el ejercicio se han producido un incremento en las primas imputadas en torno al 10% en todas las líneas de negocio en las que opera la Entidad, habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera. A su vez, la siniestralidad neta ha bajado un 37,3%, esta bajada en la siniestralidad se observa en todos los ramos, pero principalmente en los ramos de Responsabilidad Civil de Vehículos Automóviles que cae un 38,3% y en Otro Seguro de Vehículos Automóviles que cae un 42,1%.

VERTI ha cerrado el ejercicio 2020 con unas primas imputadas del seguro directo de 85.033 miles de euros (78.712 miles de euros en 2019), siendo el importe neto de reaseguro de las mismas de 46.027 miles de euros (41.491 miles de euros en 2019).

El volumen de negocio (primas emitidas del seguro directo) asciende a 84.419 miles de euros (79.302 miles de euros en 2019) lo que representa una variación interanual positiva del 6,5%.

El comportamiento de las distintas líneas de negocio ha sido el siguiente:

### **Automóviles**

- El volumen de negocio directo ha alcanzado la cifra de 77.890 miles de euros (73.870 miles en 2019), lo que representa un incremento del 5,4% respecto al año anterior.
- El resultado de suscripción ha aumentado un 17,68%, derivado fundamentalmente de la mejora de la siniestralidad a consecuencia de la crisis del *COVID-19*.

### **Seguro de Incendio y Otros Daños a los Bienes**

- Se ha alcanzado un volumen de negocio directo de 6.530 miles de euros, con un crecimiento del 20,2% sobre el año anterior.
- El resultado de suscripción ha mejorado considerablemente respecto al ejercicio anterior derivado de un incremento significativo en la emisión y la baja siniestralidad en este ramo a causa de la crisis del *COVID-19*.

### A.3. Rendimiento de las inversiones

#### A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones:

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos financieros	2020	2019
<b>INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Inversiones Inmobiliarias	434	435
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	1.672	2.507
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros rendimientos financieros	0	0
<b>TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>2.106</b>	<b>2.942</b>
<b>GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>		
<b>Ganancias netas realizadas</b>	<b>2.975</b>	<b>3.503</b>
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	2.975	3.503
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
<b>Ganancias no realizadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	0
Otras	0	0
<b>TOTAL GANANCIAS</b>	<b>2.975</b>	<b>3.503</b>
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias positivas de cambio	10	12
Otros	0	0
<b>TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>10</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>5.091</b>	<b>6.457</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>5.091</b>	<b>6.457</b>

Datos en miles de euros



<b>Gastos financieros</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Inversiones Inmobiliarias	-237	-217
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-587	-1.003
Gastos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros gastos financieros	0	0
<b>TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>-824</b>	<b>-1.220</b>
<b>PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>		
<b>Pérdidas netas realizadas</b>	<b>-2.187</b>	<b>-1.065</b>
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-2.187	-1.065
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
<b>Pérdidas no realizadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	0	0
Otras	0	0
<b>TOTAL PÉRDIDAS</b>	<b>-2.187</b>	<b>-1.065</b>
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias negativas de cambio	-1	-25
Otros	0	0
<b>TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>-1</b>	<b>-25</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>-3.012</b>	<b>-2.310</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-3.012</b>	<b>-2.310</b>

Datos en miles de euros

<b>TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>5.091</b>	<b>6.457</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>-3.012</b>	<b>-2.310</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>2.079</b>	<b>4.147</b>
<b>TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>2.079</b>	<b>4.147</b>

Datos en miles de euros

El total de ingresos financieros durante el ejercicio ha ascendido a 5.091 miles de euros (6.457 miles de euros en 2019). La partida de mayores ingresos ha correspondido a Ingresos Procedentes de la Cartera Disponible para la Venta por importe de 4.647 miles de euros (6.010 miles de euros en 2019).

A su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto ha sido Inversiones Financieras de la Cartera Disponible para la Venta con un importe de 2.774 miles de euros (2.068 miles de euros en 2019).

### **Situación**

El año 2020 ha estado marcado en todos los ámbitos por la pandemia del coronavirus COVID-19. En particular, en lo que se refiere a la economía y los mercados financieros, ese impacto se ha trasladado mediante la reacción de las autoridades y los agentes económicos para controlar la expansión de la enfermedad. Como resultado, desde el primer trimestre del año, la actividad económica se frenó y posteriormente se redujo con fuerza en casi todas las áreas del globo.

Los mercados financieros reflejaron lo anterior con un giro muy marcado hacia el pesimismo, después de un comienzo dubitativo. Durante el mes de febrero y marzo se produjo un movimiento clásico de aversión al riesgo, con compras de bonos soberanos de máxima calidad y fuertes ventas en bolsas y crédito corporativo, así como la preferencia por activos en dólares. Además, se favoreció con mucha diferencia a aquellas empresas que parecían beneficiarse de la situación, y en su mayoría radicadas en EEUU, como las dedicadas al comercio online o sistemas de teletrabajo. Ese movimiento se vio reforzado por el hecho de que la mayoría de las autoridades del globo impusieron restricciones a la actividad económica y social y a la movilidad muy extremas, con el objetivo de parar los contagios. Ello cogió por sorpresa a muchos agentes económicos, ya que se produjo en apenas semanas. Como consecuencia, las variables de actividad, beneficios y precios se desplomaron durante la primavera lo que se trasladó a los mercados financieros como se ha descrito en las líneas anteriores, reforzado además por el hecho de que la situación resultaba totalmente incierta y desconocida, lo que perjudicaba aún más el ánimo inversor.

Con la llegada del verano en el hemisferio norte, la incidencia de la pandemia se redujo, a lo que contribuyeron las medidas restrictivas previas. Los datos económicos comenzaron a mejorar moderadamente y, en concreto, a sorprender al alza, ayudados también por las medidas masivas de liquidez inyectadas por los bancos centrales. Merece la pena destacar este hecho porque durante la mayoría del año, los grandes bancos centrales no han parado de aumentar su balance de manera que la cantidad de dinero global ha crecido de una manera inimaginable unos meses antes, y sin parangón en la historia. Si bien ello ha contribuido a soportar el funcionamiento de los sistemas financieros, constituye un experimento cuyas consecuencias en el largo plazo son desconocidas. Al mismo tiempo, varios gobiernos occidentales también contribuyeron con medidas de emergencia de política fiscal y regulatoria al objeto de soportar al tejido empresarial y los ingresos familiares durante un parón de la actividad tan intenso.

Por todo esto, durante la segunda mitad del año se recuperó cierto optimismo en los mercados, si bien distribuido geográficamente de forma muy desigual. Los mercados favorecieron claramente a Asia y EEUU, como a las regiones cuya actividad parece más resistente a la evolución de la pandemia, en detrimento de Europa, claramente más perjudicada. De hecho, septiembre y octubre resultaron especialmente negativos para el Viejo Continente ante la incidencia de la llamada “segunda ola”. Sin embargo, los dos últimos meses del año alcanzaron el nivel de euforia, en la medida que los inversores ejecutaron una rotación en su preferencia por los activos, que les llevó a comprar masivamente todo aquello que había sido más rechazado durante los meses más duros. Para ello se juntaron varias circunstancias: por un lado, nuevas inyecciones de liquidez masiva procedentes de los bancos centrales, una cierta relajación en los datos de contagios y, sobre todo, una percepción de los mercados de que el daño económico producido por la pandemia sería ya muy limitado, gracias a la información de eficacia de las vacunas y a la adaptación de los agentes. Así, el año se cerró en ese estado de euforia que abarcaba todos los mercados globales y que, hasta cierto punto, ocultaba ciertos riesgos todavía latentes.

Los mercados en Latinoamérica, sin embargo, no se han comportado tan bien. La incidencia de la pandemia allí se traduce en un daño mayor debido a los sistemas sanitarios más frágiles y a la menor capacidad de sus gobiernos de adoptar políticas de apoyo fiscal. Se ven favorecidos por la liquidez global, especialmente en dólares, pero la volatilidad en materias primas y curvas de tipos no les ayuda en absoluto. De hecho, en los momentos más duros de la pandemia, las empresas que operan allí necesitaron apoyo de liquidez por parte de sus matrices (algo que también afectó a MAPFRE).

En conjunto, si un inversor mirase el saldo final del año en las distintas clases de activos, no vería un dibujo que refleje el periodo tan turbulento que hemos vivido. Así, los índices bursátiles<sup>1</sup> mundiales y de EEUU ofrecieron un retorno total de más del 16% y del 20% respectivamente. Sin embargo, el índice europeo sufrió una pérdida del 3,3% reflejando la mayor incidencia en el Viejo Continente, mientras que el de LATAM perdió casi un 14%. La renta fija<sup>2</sup> resultó muy beneficiada, con ganancias de más del 9% para los bonos soberanos del EEUU, del 5% para los europeos y de entre el 6% y el 12% para los bonos de empresas privadas. Esta

---

<sup>1</sup> Índices MSCI.

<sup>2</sup> Índices Barclays.

evolución, muy positiva si la comparamos con las circunstancias se debe en su mayor parte a las inyecciones de liquidez inmensas durante todo el año.

## **Perspectivas**

El año 2021 comienza con una pausa en el optimismo que reinaba al final del año anterior. La escalada de contagios, especialmente en Europa, las dudas políticas y la incertidumbre acerca de qué pasará cuando se acabe el soporte público pesa sobre unos inversores que, en los primeros días del año han detenido sus compras. Sin embargo, las previsiones de crecimiento siguen siendo positivas ante una probable recuperación después de la pandemia. Así, el consenso de Bloomberg empieza el año con una previsión de crecimiento del PIB mundial en el entorno del 5%, que se convierte en un 4% para EEUU y unas décimas más para Europa.

Así, en el Viejo Continente, el servicio de estudios MAPFRE *Economics* prevé un importante rebote del crecimiento en 2021 “pero no alcanzaremos los niveles pre-crisis antes de mediados de 2022 y la brecha de producto no se cerrará antes de 2024”. El repunte próximo de la actividad tendrá implicaciones para la curva de tipos, la inflación y el tipo de cambio. A pesar del deterioro económico, la Unión Europea sale “fortalecida institucionalmente”. Dos puntos han sido los detonantes: la renovación del BCE y de todos los órganos europeos (Consejo, Comisión, Parlamento) que ha resultado en un nuevo elenco de líderes fuertes y menor cabida al euroescepticismo; y la salida efectiva de Reino Unido de la Unión Europea y con él su capacidad de bloqueo y veto del proyecto común.

Alemania tendrá en 2021 un super ciclo electoral, con elecciones federales y estatales en varias regiones. Será un año agitado a nivel político, y, entre otros asuntos, surgirá el debate sobre en quién recaerán los costes de los estímulos fiscales. Los riesgos se concentran en la continuación de la debilidad de la demanda interna, al menos hasta que una gran parte de la población pueda volver a hacer vida normal, y en la recuperación en mayor o menor medida de la actividad exportadora, en función de la demanda externa.

Los riesgos de la economía italiana ahora se centran en un posible repunte de la morosidad bancaria en 2021. A este hay que añadir el habitual de inestabilidad política y la capacidad de aprovechar totalmente los fondos que le fueron asignados del fondo europeo de recuperación.

Por otro lado, los riesgos para la economía de EEUU a corto plazo se centran en una reincidencia de olas de la pandemia que obliguen a cierres recurrentes. El despliegue de la vacunación masiva empezará a ver beneficios hacia el segundo semestre. A nivel fiscal, “no creemos que la nueva administración tenga mucha capacidad de revertir las bajadas de impuestos de Trump, y más bien llegarán a acuerdos con los republicanos para seguir aprobando nuevos paquetes de estímulos mientras la economía lo siga requiriendo. Nuestro escenario base apunta a una recuperación del PIB del 3,9% anualizado en 2021, mayor que la que estimábamos antes (3,3%)”.

Latinoamérica ha sido la región más afectada por el *COVID-19*, tanto por la tibieza de la respuesta económica (escaso espacio fiscal), como por la escasa disposición de recursos sanitarios. También por los desequilibrios y vulnerabilidades existentes (ahorro limitado, vulnerabilidad externa, dependencia del ciclo de materias primas y del sector turístico). Según los expertos de MAPFRE *Economics*, Latinoamérica “ha sufrido un deterioro permanente de las expectativas de crecimiento, desde el 3% que proponíamos hace un año hasta el -8,1% actual. La pobreza se ha disparado desde el 23% al 30% de la población, han quebrado casi 3 millones de Pymes y se han perdido casi 9 millones de empleos. El crecimiento per cápita de LATAM se había estancado desde 2015, pero tras la crisis actual se espera que la renta per cápita recupere el nivel de 2015 en 2025. “Estamos ante una nueva década perdida”.

En Brasil, los riesgos a corto plazo residen en la inevitable reducción de las ayudas a las familias, por su insostenibilidad fiscal y sus implicaciones para la credibilidad en este ámbito. El equipo de Bolsonaro tendrá que encontrar la fórmula para evitar una interrupción abrupta que cause gran impacto en la economía. La previsión de crecimiento del PIB para 2021 es del 3,2% en el escenario central de MAPFRE *Economics*, después de una caída estimada del 4,7% en 2020.

Los riesgos a la baja para la economía de México se concentran principalmente en una demora en solucionar la pandemia, y el consecuente impacto en el consumo, así como en una menor dimensión del paquete de ayudas públicas puesto en marcha, que mermará la recuperación. Asimismo, la recuperación de su contexto exterior, especialmente de EEUU, y el repunte de los precios del petróleo serán clave. “El riesgo de que la inversión tarde en recuperarse también hay que tenerlo en cuenta, dado que desde 2019 ya se estaba reduciendo; nuestra nueva estimación de PIB es un -8,9% para 2020 y un +5,3% en 2021”.

### A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación, se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
<b>II. Inversiones financieras</b>	<b>5.323</b>	<b>7.033</b>	<b>-6.084</b>	<b>-4.948</b>	<b>-761</b>	<b>2.085</b>
<b>Cartera disponible para la venta</b>	<b>5.323</b>	<b>7.033</b>	<b>-6.084</b>	<b>-4.948</b>	<b>-761</b>	<b>2.085</b>
Instrumentos de patrimonio	2.245	3.467	-2.583	-2.070	-338	1.397
Valores representativos de deuda	2.770	3.222	-3.094	-2.712	-324	510
Fondos de Inversión	308	344	-407	-166	-99	178
<b>Rendimiento global</b>	<b>5.323</b>	<b>7.033</b>	<b>-6.084</b>	<b>-4.948</b>	<b>-761</b>	<b>2.085</b>

Datos en miles de euros

Las inversiones en valores representativos de deuda han tenido un efecto mayor en el patrimonio neto, con unas ganancias reconocidas de 2.770 miles de euros (3.222 miles de euros en 2019), siendo las pérdidas de 3.094 miles de euros (2.712 miles de euros en 2019), por lo que el efecto negativo en el patrimonio neto ha sido de 324 miles de euros (efecto positivo de 510 miles de euros en 2019).

### A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

La Entidad no posee titulizaciones por importe significativo en los dos últimos ejercicios.

## A.4. Resultados de otras actividades

### A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones:

Otras Actividades	2020	2019
Otros Ingresos	64	65
Otros Gastos	-958	-1.486

Datos en miles de euros

### A.4.2 Contratos de Arrendamiento

#### Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

### **Arrendamientos operativos**

La Entidad es arrendadora de un arrendamiento operativo sobre un inmueble. Los contratos realizados sobre el edificio se renuevan con carácter anual. No hay ningún contrato significativo individualmente considerado.

La Entidad es arrendataria de un arrendamiento operativo sobre un inmueble. El arrendamiento tiene duración anual y es prorrogable mientras que ninguna de las partes manifieste lo contrario, sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos. No hay restricción alguna para el arrendatario respecto a la contratación de estos arrendamientos.

### **A.5. Cualquier otra información**

No existe otra información relevante sobre actividad y resultados que deba ser incluida en el presente informe.

## B. Sistema de gobernanza

### B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

#### B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por los Administradores Solidarios.
- **Administradores Solidarios:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúan como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeñan sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados.

La estructura del Área Corporativa de Auditoría Interna del grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento (Órgano Delegado del Consejo).

Además de los órganos de administración y supervisión citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región de IBERIA, a excepción de la unidad de reaseguro, además de ser el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

#### B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas Actuarial, de Gestión de riesgos y de Cumplimiento en su reunión celebrada el 4 de julio de 2014 y de Auditoría Interna en su reunión celebrada el 22 de diciembre de 2015 (habiéndose actualizado por última vez las políticas de Actuarial y Cumplimiento, así como el Estatuto y las Políticas de Auditoría Interna y de Gestión de Riesgos el 26 de noviembre de 2020).

Las anteriores políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave, lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos o inapropiados. Las funciones clave reportan al órgano de administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus funciones. El órgano de administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. La información y asesoramiento a los Administradores Solidarios por parte de las funciones clave se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

#### **B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y los Administradores Solidarios relativos al sistema de gobernanza.**

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2020.

#### **B.1.4. Saldos y retribuciones a los administradores.**

La retribución de los empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad aprobada en la reunión de Administradores Solidarios el 22 de diciembre de 2015 y revisada por última vez el 26 de noviembre de 2020.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo que desincentiva la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los administradores que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, conforme a los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.
- Dichas retribuciones presentan una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, constituyendo la retribución fija una parte suficientemente elevada de la remuneración total.
- Los administradores ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los administradores solidarios en su condición de tales.
- La retribución de los administradores ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo.
- El sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo y con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, sin que la remuneración variable amenace la capacidad de la Entidad para mantener una adecuada base de capital.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.
- Garantiza la igualdad entre todos los profesionales de MAPFRE, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en sus contratos, los administradores que desempeñan funciones ejecutivas tienen derecho a los beneficios sociales establecidos con carácter general para la alta dirección y para el personal de la Entidad. Entre otros, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE, del seguro de ahorro y del seguro de ahorro mixto y tienen reconocidos determinados compromisos por pensiones de aportación definida para caso de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente, formalizados a través de seguros colectivos de Vida.

Las condiciones de los derechos económicos a favor de los administradores ejecutivos derivados de los compromisos por pensiones indicados se encuentran detalladas en los contratos que regulan la relación de los mismos con la Entidad.

### **B.1.5 Información adicional**

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

## **B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad**

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el órgano de administración el 22 de diciembre de 2015 revisada por última vez el 26 de noviembre de 2020, que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante<sup>1</sup> conforme al siguiente detalle:

---

<sup>1</sup> Personal relevante: los Consejeros y Administradores, las personas que ejercen en la entidad la alta dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados de aquel y los responsables de las funciones clave.



- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Administradores de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre Seguros y Mercados Financieros, Estrategias y Modelos de Negocio, Sistema de Gobierno, Análisis Financiero y Actuarial, y Marco Regulatorio.
- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante deberá contar con una acreditada honorabilidad personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

### **Procedimiento de designación**

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

## **B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

### **B.3.1 Marco de gobierno**

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe, de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El órgano de administración de la Entidad es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, los Administradores Solidarios de VERTI cuentan con:

- a) **Comité de Dirección Regional de IBERIA**, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región de IBERIA, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- b) **El Comité de Seguridad y Medio Ambiente** del Grupo, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- c) **El Comité de Security** para el seguimiento de las exposiciones de cada entidad del Grupo frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.
- d) **Comité Comercial**, se encarga del seguimiento de negocio y estrategia comercial por producto y canales, rentabilidad de negocios, campañas y actuaciones comerciales, medidas técnico-comerciales para mejora de los negocios.
- e) **Comité de Transformación Digital**, que efectúa la supervisión directa de la transformación digital de las entidades, basada en la definición establecida por el Grupo MAPFRE para la transformación digital, que se fundamenta en la digitalización de la relación con el cliente así como la digitalización de las operaciones, para, entre otras funciones, identificar y analizar la correcta evolución de los programas y proyectos así como su implementación y seguimiento de resultados, proponer las medidas oportunas para su gestión, aprobando aquéllos asuntos necesarios para su buen gobierno operativo.

Complementariamente a la anterior estructura individual de la Entidad, desde la Función Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo, marcando directrices que se asumen por los órganos de gobierno de las entidades individuales con las adaptaciones que sean necesarias.

La Función de Gestión de Riesgos se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante MAPFRE ESPAÑA) si bien existe un responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes (en su caso) estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

### **B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo**

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, VERTI ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas es la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.

- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de Función de Riesgos.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo (norma interna aprobada en la Reunión de Administradores Solidarios donde se establece el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas) el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los órganos de gobierno de VERTI reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

Los Administradores Solidarios deciden las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo:

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
<b>Riesgo de suscripción</b> Agrupa para No Vida los riesgos de: - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro	Fórmula estándar	Anual
<b>Riesgos de mercado</b> Incluye los riesgos siguientes: - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa	Fórmula estándar	Anual
<b>Riesgo de crédito</b> Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores.	Fórmula estándar Seguimiento de los indicadores de riesgo de crédito	Anual Trimestral
<b>Riesgo operacional</b> Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)	Fórmula estándar Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p) Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Anual Anual Continuo
<b>Riesgo de liquidez</b> Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.	Posición de liquidez. Indicadores de liquidez.	Trimestral Trimestral
<b>Riesgo de Incumplimiento</b> Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.	Seguimiento y registro de los eventos significativos.	Anual
<b>Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo</b> Incluye los riesgos de: - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado	Aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE.	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica los Administradores Solidarios sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

### B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos

contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Anualmente, la Función de Riesgos coordina la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación de los Administradores Solidarios y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurren acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación interna de riesgos y solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia.

Asimismo, desde la función de riesgos se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.

La compatibilidad de los dividendos a distribuir con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido. Ante la incertidumbre generada por la pandemia, los supervisores recomendaron extremar la cautela en el reparto de dividendos y operaciones similares. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.

- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Función de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte de los Administradores Solidarios de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

## **B.4. Sistema de Control Interno**

### **B.4.1. Control Interno**

Desde julio de 2008, MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno óptimo. La última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en noviembre de 2020.

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- Objetivos operativos: eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).

- Objetivos de información: confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- Objetivos de cumplimiento: cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de gestión de riesgos, actuarial y cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación, suficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y Órganos de Gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización y como tal se encuentra plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

#### **B.4.2. Función de Cumplimiento**

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la función corporativa de cumplimiento.

La Función de Cumplimiento se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 4 de julio de 2014 y actualizada el 26 de noviembre de 2020 recoge detalladamente el alcance de la función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la función corporativa de cumplimiento.

## **B.5. Función de Auditoría Interna**

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo, el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, de la Presidencia de éste. La Dirección de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) de la Dirección General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA si bien existe un responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de Auditoría Interna aprobada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento y por el Consejo de Administración en noviembre de 2020 establece la misión, funciones y atribuciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE y define su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo, en su última versión aprobada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento el 29 de octubre de 2020, establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, la Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Territoriales, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Asimismo, incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

Uno de los principales objetivos de este documento es comunicar las principales actividades de auditoría interna, sus recomendaciones y plazos, el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La Política y el Estatuto de Auditoría Interna se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de gobierno correspondientes de MAPFRE S.A.

## **B.6. Función Actuarial**

La Función Actuarial se encarga de la supervisión de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y las provisiones técnicas. Adicionalmente participa en la modelización y supervisión del riesgo de suscripción en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Función de Gestión de Riesgos.

La responsabilidad de la supervisión de las cuantificaciones actuariales y de otros modelos predictivos de cada Unidad de Negocio dentro del Grupo MAPFRE, y de la documentación técnica asociada a esas valoraciones, recae de forma directa en la Función Actuarial de la Unidad de Negocio, siendo por tanto el responsable final el Director de dicha Función.

La persona responsable de la Función Actuarial de VERTI, nombrada por los Administradores Solidarios, es la máxima responsable de la Función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio para, entre otras, todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II.

La dependencia del responsable de la Función Actuarial de VERTI es doble, por un lado, de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Función Corporativa Actuarial.

A 31 de diciembre de 2020 la Función Actuarial de VERTI dependía jerárquicamente de los Administradores Solidarios a través de la Dirección General Adjunta de VERTI, y funcionalmente de la Función Corporativa Actuarial del Grupo.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el fin añadido de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales dentro de cada Función Actuarial de la Unidad Negocio promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

Considerando lo anterior, la Dirección Corporativa Actuarial en colaboración con los responsables actuariales regionales dan soporte a aquellas funciones actuariales de las Unidades de Negocio que demandan su colaboración para el cumplimiento de las responsabilidades que les corresponden de modo individual.

## **B.7. Externalización**

La Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada con fecha 23 de noviembre 2015 y actualizada por última vez el 26 de noviembre de 2020 por su órgano de administración, que es acorde con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. para el Grupo, en la que se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha 14 de diciembre de 2015, el órgano de administración de la Entidad acordó externalizar la Función de Gestión de Riesgos y la Función de Auditoría Interna para su prestación por MAPFRE ESPAÑA, entidad ubicada en España, procediendo asimismo a nombrar a la persona responsable de su seguimiento. De igual modo, con efecto de 1 de enero de 2017 el órgano de administración acordó externalizar la Función de Cumplimiento para su prestación por MAPFRE ESPAÑA.

Asimismo, la Entidad, con efecto de 1 de enero de 2016, acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A. entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros con un nivel de granularidad que ha permitido gestionar de manera adecuada los riesgos, y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de las funciones de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento y Auditoría Interna, y de la actividad crítica o importante de inversión de activos y gestión de carteras de inversión externalizadas, informa anualmente al órgano de administración sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas, conforme a la normativa interna de la Entidad que regula la función fundamental y la actividad crítica o importante externalizada.



La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y actividad crítica o importante que ha sido externalizada, en los términos establecidos en la Directiva de Solvencia II.

#### **B.8. Cualquier otra información**

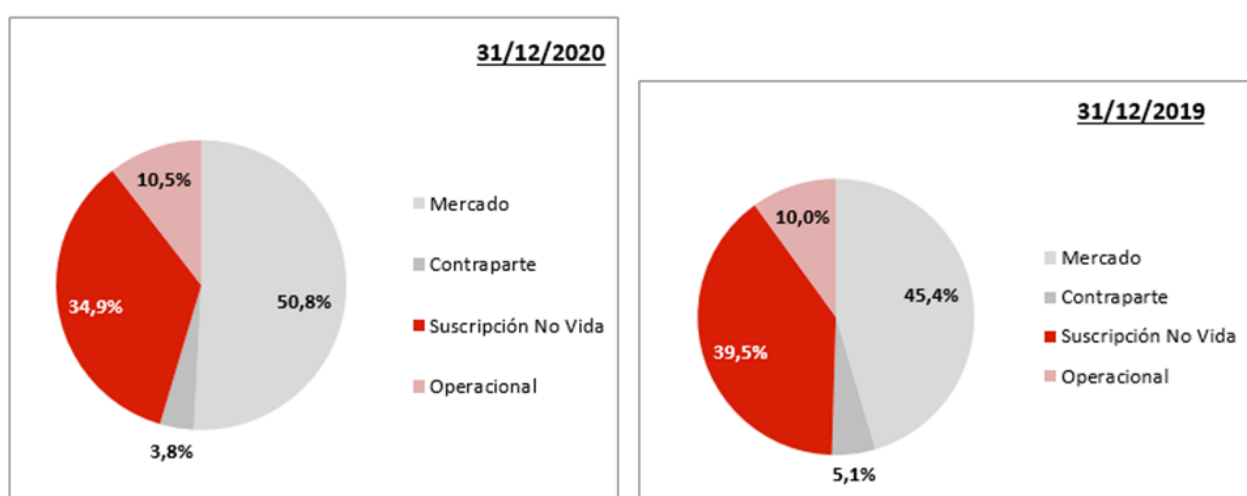
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

## C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR, total y para las principales categorías de riesgos, se considera una buena medida de la exposición al riesgo ya que reconoce la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de mercado, suscripción, mercado, operacional y contraparte).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos. Se puede encontrar más información acerca del cálculo del SCR en el apartado E.2.



En 2020 los riesgos principales son los de Mercado y Suscripción No Vida suponiendo un 85,7% de los riesgos que componen el SCR. Durante 2020 han aumentado su participación relativa el riesgo de Mercado y Operacional, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de Contraparte y Suscripción No Vida.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2020 no se han producido cambios significativos. En el apartado C.6. se consideran otros riesgos significativos a los que la Entidad está expuesta.

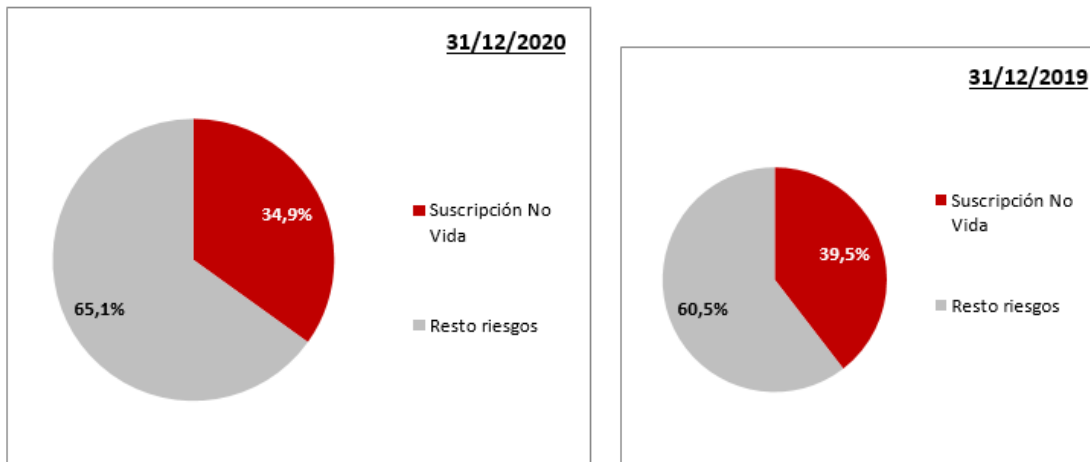
A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

### C.1. Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

## Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2020 supone un 34,9% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



## Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción a través de las siguientes medidas:

- **Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos:** La Entidad establece en sus manuales o políticas de directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.
- **Fijación de una prima suficiente:** La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.
- **Dotación adecuada de las provisiones técnicas:** La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.
- **Utilización del reaseguro:** La Entidad, con la colaboración del Área técnica y del Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuados teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2020, la Entidad había cedido en reaseguro el 45,8% de sus primas según cuentas anuales y el 58,4% de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual se revisan y actualizan, si procede, las políticas, contratos y protecciones de reaseguro.

Destacar que la Función Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

### Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación. Esto también se ve facilitado por la compra de reaseguro de forma individual.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre. En España este riesgo está minorado por el Consorcio de Compensación de Seguros que hace frente a los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos de la naturaleza y del terrorismo.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo catastrófico se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa española. La Entidad dispone de informes especializados de exposición catastrófica, generalmente realizados por expertos independientes, que estiman el alcance de las pérdidas en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza considerando esta información, el capital económico del que dispone la compañía que los suscribe y la capacidad de reaseguro que se decida contratar para su mitigación.

### Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

## C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

### Exposición

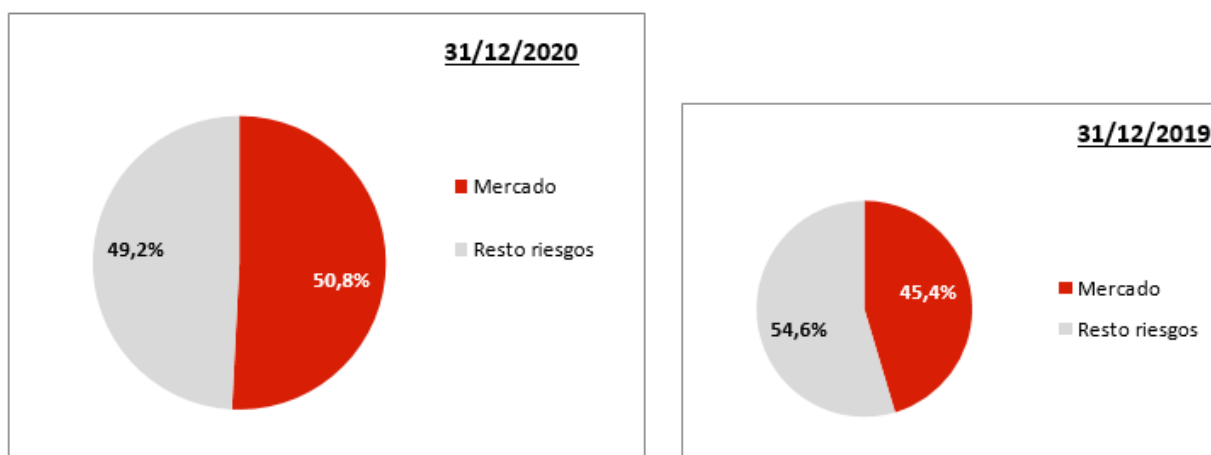
A continuación, se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones 31/12/2020	(%) Inversiones	Inversiones 31/12/2019	(%) Inversiones
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>10.209</b>	<b>9,5%</b>	<b>10.209</b>	<b>10,1%</b>
<b>Inversiones financieras</b>	<b>97.242</b>	<b>90,5%</b>	<b>91.207</b>	<b>89,9%</b>
Renta Fija	72.009	67,0%	66.684	65,8%
Renta Variable	11.542	10,7%	13.653	13,5%
Organismos de inversión colectiva	1.524	1,4%	2.212	2,2%
Participaciones en empresas vinculadas	12.167	11,3%	8.657	8,5%
<b>Total</b>	<b>107.451</b>	<b>100,0%</b>	<b>101.416</b>	<b>100,0%</b>

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2020 un 88,4% de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 43,2% a deuda pública soberana (25,1% a deuda soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2020 supone un 50,8% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una gestión prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia, ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos y iii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por los Administradores, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por los Administradores Solidarios para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.
- En el caso del riesgo de inmuebles, destacar que un 36,1% de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.

- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

## Concentración

La mayor concentración de las inversiones es en renta fija.

### C.3. Riesgo de Crédito

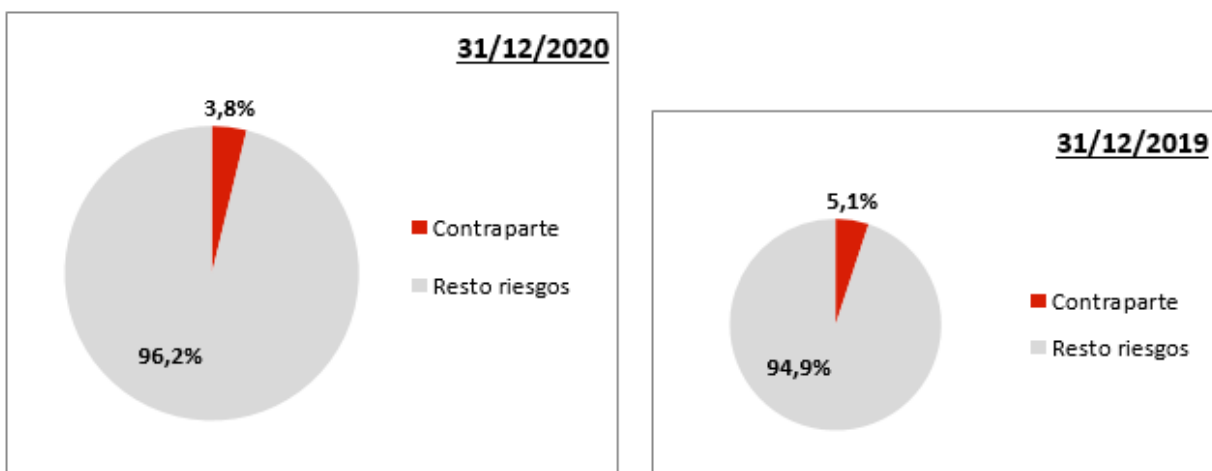
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

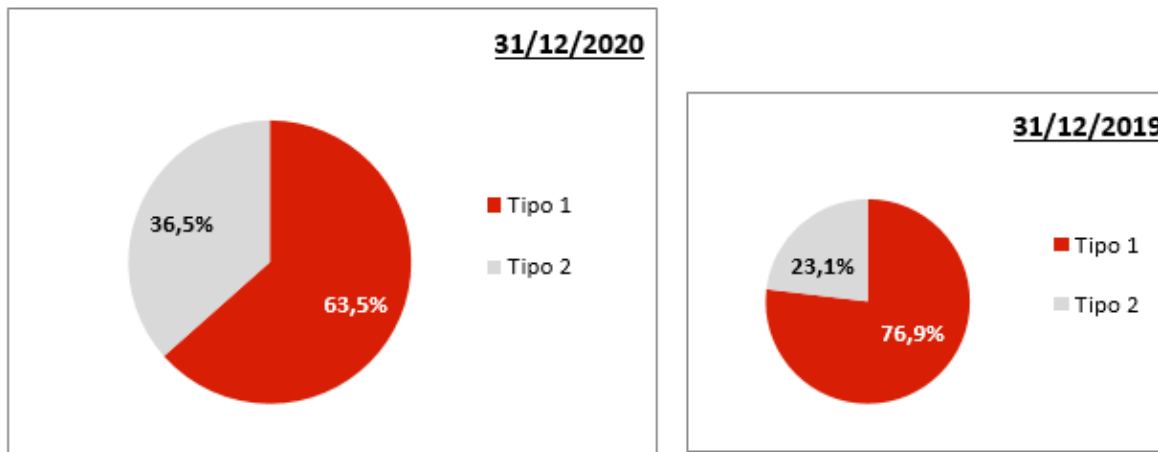
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
  - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (SWAPS) y el efectivo en bancos.
  - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

## Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2020 supone un 3,8% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando con carácter general con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2). El seguimiento de dichas exposiciones es realizado por el Comité de Security del Grupo.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo son:

- Optimización del consumo de capital.
- Optimización de condiciones.
- Solvencia de las contrapartes.
- Transferibilidad efectiva del riesgo.
- Adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

### Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores. Las sólidas credenciales financieras de estas organizaciones son muy importantes en los tiempos actuales de estrés financiero derivado del COVID-19.

### C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

### Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. En el momento inicial de la propagación del *COVID-19* se observó alguna tensión de liquidez que fue reducida por la rápida reacción de los bancos centrales aportando liquidez al sistema. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. No obstante, en el entorno de incertidumbre actual es todavía más necesaria una gestión adecuada de este riesgo.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

### **Técnicas de gestión y mitigación**

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, de acuerdo a las Cuentas Anuales, a 31 de diciembre de 2020 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 4.204 miles de euros (9.612 miles de euros en el año anterior), equivalente al 4,1% del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que pueden presentarse en los próximos meses debido al *COVID-19*.

### **Concentración**

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

### **Beneficios esperados incluidos en las primas futuras**

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas).

A 31 de diciembre de 2020, el importe de estos beneficios esperados era de 5,8 miles de euros.

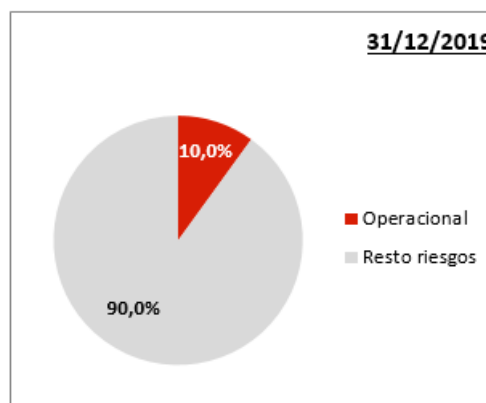
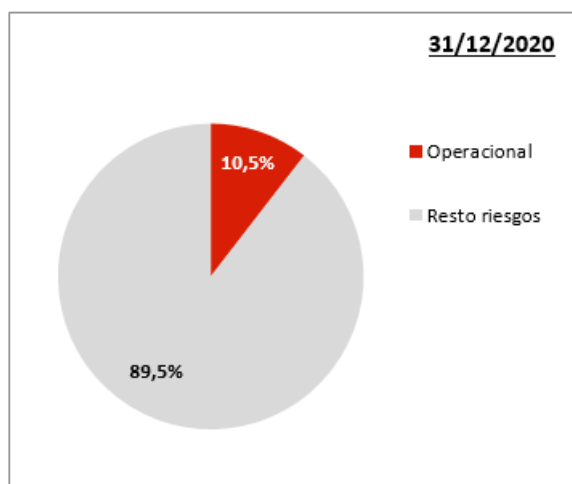
## **C.5. Riesgo Operacional**

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

### **Exposición**

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2020 supone un 10,5% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:





### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

Adicionalmente, se registran eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento.

### Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

## C.6. Otros riesgos significativos

### C.6.1 Pandemia de coronavirus (COVID-19)

La irrupción y propagación de la pandemia de coronavirus (COVID-19) durante 2020 ha provocado una contracción histórica de la actividad económica mundial. En el mercado de seguros las medidas de confinamiento y restricción de la movilidad han tenido un importante efecto en el volumen de negocio y un impacto desigual en la siniestralidad dependiendo de la línea de negocio. También ha sido relevante los gastos derivados de las medidas destinadas a garantizar la protección del personal frente a la pandemia del COVID-19, así como asegurar la continuidad de negocio.

Desde una perspectiva financiera, la pandemia ha provocado episodios de volatilidad acusada de los mercados financieros y una fuerte depreciación de las monedas en varios países emergentes. La situación se ha acompañado con medidas monetarias de estímulo promovidas por los bancos centrales que han incidido en la reducción de los tipos de interés y en el aumento del endeudamiento de los Gobiernos para hacer frente al gasto extra ocasionado por la crisis sanitaria. En este sentido, los avances en la vacuna contra el coronavirus mejoran las perspectivas futuras, pero se mantienen incierta.

Bajo estas circunstancias, VERTI ha desarrollado un conjunto de actuaciones, entre las cuales destacan:

- Garantizar la prestación de servicios y reforzar las comunicaciones y funcionalidades digitales,
- Asistencia informática gratuita, para facilitar el teletrabajo especialmente durante el confinamiento.
- Fraccionamiento de pago gratuito.
- Servicio gratuito de SAVIA (Plataforma digital de Salud de MAPFRE).
- Ampliación del periodo para el pago de recibos vencidos.

### **C.6.2. Riesgo de ciberseguridad**

El riesgo de ciberseguridad es el riesgo relativo a la seguridad en el empleo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones e incluye aquéllos intencionados con origen y causa en el ciberespacio cuya manifestación puede comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que almacenan, procesan y/o transmiten.

El Grupo MAPFRE cuenta con una Dirección Corporativa de Seguridad y Medio Ambiente que analiza y gestiona los riesgos de ciberseguridad que pueden provocar daños a la Entidad. En 2020 se ha continuado trabajando en la mejora de la protección frente a los ciberriesgos, en la privacidad proactiva, en la cultura de la ciberseguridad y en la ciberseguridad desde el principio.

MAPFRE, S.A. ha suscrito una Póliza de Seguro de Ciberseguridad que cubre diversos Riesgos de Ciberseguridad para todas las Empresas del Grupo.

### **C.6.3. Riesgo reputacional**

El riesgo reputacional se define como la probabilidad de que una percepción o experiencia negativa por parte de los distintos grupos de interés (empleados, clientes, distribuidores, proveedores, accionistas y la sociedad en general) afecte adversamente a la Entidad.

La gestión del riesgo reputacional se realiza de acuerdo a lo establecido en la Política de Responsabilidad Social Corporativa y del Plan de Sostenibilidad del Grupo 2019-2021, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A.

Desde el punto de vista de la gestión del riesgo reputacional destacan las acciones concretas en materias fundamentales como la transparencia, el medio ambiente, la ciberseguridad, la diversidad, la lucha contra la corrupción y el fraude, la incorporación de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en la cadena de suministro, en la suscripción y en las decisiones de inversión, entre otras. El Plan se encuentra en una avanzada fase de ejecución, especialmente en las líneas de actuación de Transparencia, Innovación, Diversidad e Inversión Socialmente Responsable, entre otras.

### **C.6.4. Riesgo de incumplimiento**

El riesgo de incumplimiento se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de sanciones legales o regulatorias, o pérdidas de reputación que la Entidad puede sufrir como resultado del no cumplimiento de las leyes y demás regulaciones, reglas y estándares internos y externos o requerimientos administrativos que sean aplicables en su actividad.

Este riesgo se gestiona, fundamentalmente, a través de las tareas de identificación, valoración, seguimiento y mitigación, que realiza la Función de Cumplimiento de la Entidad.

En 2020, la Entidad ha realizado la valoración del riesgo residual de los siguientes riesgos:

- Allanamiento informático.
- Frustración en la ejecución.
- Insolvencias punibles.
- Daños informáticos.
- Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.
- Delitos de odio y enaltecimiento.
- Fraude en subvenciones.
- Delitos de propiedad intelectual.
- Delitos de propiedad industrial.

Adicionalmente, se ha revisado en profundidad la valoración del riesgo residual de los riesgos de Financiación del Terrorismo y de Blanqueo de Capitales valorados por primera vez en 2017. La revisión concluye que los controles presentes en la Entidad siguen siendo adecuados y suficientes para mitigar razonablemente el presente riesgo de acuerdo con su importancia y probabilidad de ocurrencia.

Las tareas generales que se han llevado a cabo han sido: ubicación de cada uno de los riesgos objeto de análisis en los procesos de la entidad donde puede materializarse el mismo; identificación de los controles existentes para mitigar los riesgos; valoración del diseño e implementación de los controles identificados y cálculo del riesgo residual de dichos riesgos.

Las conclusiones obtenidas sobre la valoración del riesgo residual de los riesgos analizados es un riesgo residual Aceptable para todos ellos, no siendo necesario por lo tanto ningún Plan de Acción.

## **C.7. Cualquier otra información**

### **C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos**

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR – *Ultimate Forward Rate*<sup>3</sup> (disminución).
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales (“*spreads*”) corporativos y soberanos (incremento).

A continuación, se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

---

<sup>3</sup> El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los cálculos de solvencia a 31/12/2020 es 3,75%.

	31/12/2020	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	413,8%	---
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	400,5%	-13,25 p.p
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	428,0%	14,26 p.p
RS en caso de UFR <sup>1</sup> (Ultimate Forward Rate) 3,5%	413,7%	-0,01 p.p
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	414,4%	0,67 p.p
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	417,3%	3,58 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	411,3%	-2,5 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	408,1%	-5,65 p.p

p.p.: puntos porcentuales

Asimismo, se realiza un análisis de sensibilidad del ratio de solvencia por la no aplicación de la medida transitoria de acciones. La Entidad no aplica la medida transitoria de provisiones técnicas, ni la de activos en otra moneda diferente al euro. A 31 de diciembre de 2020 el impacto de la medida transitoria de acciones es el siguiente:

<b>Ratio de solvencia 31/12/2020</b>	<b>413,8%</b>
Impacto de transitoria de acciones	-4,08 p.p
<b>Total ratio sin medidas transitorias</b>	<b>409,7%</b>

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer a una fecha determinada una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

### C.7.2. Otras cuestiones

#### Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

## D. Valoración a efectos de solvencia

### D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2020 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de "Valor contable" al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación en algunos epígrafes entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de "Valor contable".

Activos	Valor Solvencia II 2020	Valor Contable 2020
Fondo de comercio		0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		10.993
Activos intangibles	0	1.609
Activos por impuestos diferidos	7.681	854
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	5.761	5.465
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	107.451	107.477
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	10.209	10.105
Participaciones en empresas vinculadas	12.167	12.297
Acciones	11.542	11.542
Acciones - cotizadas	11.542	11.542
Acciones - no cotizadas	0	0
Bonos	72.009	72.009
Bonos Públicos	27.512	0
Bonos de empresa	39.247	0
Bonos estructurados	5.250	0
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	1.524	1.524
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Importes recuperables de reaseguros de:	35.095	40.382
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	35.095	
No Vida, excluida enfermedad	35.095	
Enfermedad similar a No Vida	0	
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	0	
Enfermedad similar a Vida	0	
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	2.386	9.819
Créditos a cobrar de reaseguro	0	0
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	2.331	2.331
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.204	4.204
Otros activos, no consignados en otras partidas	72	72
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>164.983</b>	<b>183.208</b>

Datos en miles de euros

A continuación, se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2020.

### Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

### Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II los activos intangibles distintos al fondo de comercio deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente aplicaciones informáticas, para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

### Activos por impuestos diferidos

De acuerdo con la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos por un valor contable de 854 miles de euros en 2020, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 7.681 miles de euros, aplicando el tipo impositivo correspondiente a todas las diferencias entre los valores contables y de solvencia.

Contablemente, los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores fiscales.

La diferencia entre el "Valor de Solvencia II" y el "Valor Contable" de los Activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por impuestos diferidos	Importe
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	2.748
Activos intangibles	402
Importes recuperables de reaseguros	1.322
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	1.858
Participaciones en empresas vinculadas	46
Margen de riesgo de solvencia	316
Otros conceptos	135
<b>TOTAL</b>	<b>6.827</b>

Datos en miles de euros

## **Inmovilizado material para uso propio**

De acuerdo con los criterios de Solvencia II el Inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los Inmuebles se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores.

Bajo PCEA el Inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

En virtud de la norma de arrendamientos NIIF 16, que entró en vigor en enero de 2019, se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de activos y pasivos en el balance económico de Solvencia II al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma, concretamente, en el epígrafe de activo Inmovilizado material para uso propio como se explica en el apartado D.1, y en el epígrafe del pasivo Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito como se explica en el apartado D.3.

Por este motivo, la diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los Inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 296 miles de euros, en comparación con el “Valor Contable”.

## **Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)**

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13.

Así, la NIIF 13 define valor razonable como “el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración”. En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos están disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

- **Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)**

Se incluyen aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. De acuerdo con los criterios de Solvencia II los inmuebles deben ser valorados

a valor razonable, a diferencia de la valoración bajo PCEA donde se registra a coste de adquisición producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los criterios de Solvencia II y PCEA ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 104 miles de euros en comparación con el "Valor Contable". Dicha estimación está soportada por informes de tasación realizados por expertos independientes.

- **Participaciones en empresas vinculadas**

De acuerdo a la normativa de Solvencia II, se han considerado como participaciones en empresas vinculadas todos aquellos fondos de inversión y/o Sociedades de Inversión de Capital Variable de MAPFRE, en los que participa el grupo en más de un 20%. A efectos del balance económico de Solvencia II, estos fondos de inversión se valoran a valor de mercado.

Bajo PCEA, estos fondos de inversión se valoran por su coste de adquisición, minorando, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Este distinto criterio valorativo es la razón de la diferencia que se aprecia.

### **Importes recuperables de reaseguro**

En el balance económico de Solvencia II el cálculo de los Importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las Recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas, ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.



Bajo el PCEA las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

### **Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios**

De acuerdo con los criterios de Solvencia II en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, *Best Estimate of Liabilities*) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de "Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios".

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

### **D.2. Provisiones técnicas**

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo "Provisiones Solvencia II"), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos:

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2020	Valor Contable 2020
Provisiones técnicas - No Vida	60.054	71.603
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	60.054	71.603
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	58.788	
Margen de riesgo (MR)	1.266	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Otras provisiones técnicas		0
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>60.054</b>	<b>71.603</b>

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

## D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

### Mejor estimación

La mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés “*Best Estimate of Liabilities*”) del negocio de No Vida se calcula por separado la Provisión para siniestros pendientes y la Provisión de primas.

#### a) Mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes

La mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de la valoración, independientemente de que se hayan declarado o no.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a las obligaciones. Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

- Desde el punto de vista metodológico, se determina como la diferencia entre la estimación del coste último de los siniestros ocurridos y los pagos efectivamente realizados, netos de sus potenciales recobros o recuperaciones.

La Provisión para siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la Provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago; la Provisión para siniestros pendientes de declaración; y la Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. La Provisión para siniestros pendientes se calcula mediante la aplicación de métodos estadísticos e incluye tanto los siniestros pendientes de liquidación o pago como los siniestros pendientes de declaración. Dicho cálculo estadístico cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. En relación a la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros el cálculo se realiza mediante la aplicación de la metodología determinada que permita la mejor cuantificación de este tipo de riesgo.

Como conclusión podemos indicar que la mejor estimación de las Provisión para siniestros pendientes calculada conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presenta las siguientes diferencias con respecto a las Provisiones para siniestros calculadas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- Mientras que bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones se calculan de acuerdo a la normativa contable.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

#### b) Mejor estimación de la Provisión de primas

La mejor estimación de la Provisión de primas se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros futuros, es decir, ocurridos después de la fecha de la valoración, correspondientes al resto del período de vigencia de las pólizas.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a la cartera en vigor y al negocio futuro, de acuerdo con los límites del contrato.
- Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

El cálculo de esta provisión se compone de los flujos correspondientes a dos carteras:

- Cartera en vigor, que comprende las siguientes partidas:
  - La siniestralidad esperada. Para el cálculo del valor actual de los pagos por prestaciones se pueden utilizar dos diferentes metodologías:

- ✓ Método de frecuencia y coste medio: la siniestralidad se calcula como el producto de la exposición por unas hipótesis de frecuencia y coste medio últimos.
- ✓ Método de ratio de siniestralidad: la siniestralidad esperada es el resultado de aplicar a la Provisión para Primas No Consumidas bruta de gastos de adquisición un ratio de siniestralidad última.
- Los gastos atribuibles a la cartera en vigor: de adquisición (sin comisiones), administración, imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.
- Las primas pendientes de cobro correspondientes a pólizas en cartera a fecha de valoración.
- Negocio futuro, que comprende las siguientes partidas:
  - Las primas correspondientes a pólizas que todavía no se han renovado, pero sobre las que existe compromiso por parte de la compañía para renovar (es el caso de las renovaciones tácitas o de las pólizas plurianuales con pago anual de primas garantizadas). En este cálculo se tiene en cuenta el comportamiento futuro de los tomadores de seguros mediante la aplicación de una probabilidad estimada de anulación.
  - La siniestralidad esperada correspondiente a las primas futuras, utilizándose las mismas metodologías indicadas para la cartera en vigor.
  - Los gastos atribuibles a las primas futuras (ratio de gastos sobre primas imputadas aplicado a las primas futuras): gastos de adquisición (con comisiones), gastos de administración, gastos imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la Provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en la normativa española y complementada en su caso por la Provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la Provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto en la normativa española.

### **Límites del contrato**

Tal y como se indica en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. En función de los márgenes sobre primas del producto, la inclusión de los límites del contrato generará un aumento de la mejor estimación (cuanto peor comportamiento tenga) o una reducción de la misma (cuanto más beneficioso sea).

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, forman parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tiene el derecho unilateral a:
  - Cancelar el contrato.
  - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.

- Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas, salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
  - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al asegurado.
  - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Como conclusión podemos indicar que la mejor estimación de la Provisión de primas calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a la Provisión de primas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- La aplicación del concepto de límites del contrato, que implica la consideración del negocio futuro. Bajo normativa contable, se han de considerar las primas futuras sólo si estas se contemplan en la correspondiente nota técnica.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja. En general, bajo Solvencia II, para la cartera en vigor, en caso de productos rentables, la Provisión de primas será inferior a la Provisión para Primas No Consumidas (PPNC) de las cuentas anuales. En caso de insuficiencia de primas, la Provisión de primas será comparable con la PPNC más la Provisión para riesgos en curso (sin tener en cuenta el efecto del descuento). Para el negocio futuro, en caso de productos rentables, la Provisión de primas de Solvencia II será negativa.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

### Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

El método de cálculo del margen de riesgo puede expresarse de la siguiente manera:

$$RM = CoC * \sum \frac{SCR_t}{(1 + r_{t+1})^{t+1}}$$

Siendo:

- **RM:** margen de riesgo
- **CoC:** el coste de capital (6%)
- **SCR:** capital de solvencia obligatorio Este Capital de solvencia obligatorio será el exigible por asumir las obligaciones de seguro y de reaseguro durante su período de vigencia reflejando dicho capital los riesgos de suscripción, el riesgo de mercado residual en caso de que sea material, el riesgo de crédito con respecto a los contratos de reaseguro y el riesgo operacional,
- **r:** tasa de descuento (extraída de la curva libre de riesgo)

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 2.

### **Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas**

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II son:

- Combinaciones del cálculo de provisiones locales, obtenidas según el método del Reglamento de Ordenación de Supervisión y solvencia de Entidades Aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR), con hipótesis carácter económico y no económico.
- Métodos estocásticos para la determinación de la siniestralidad asumiendo una función de distribución de la probabilidad.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las Provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
  - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
  - Tipos de cambio.
  - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
  - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.
  - Caídas de cartera y rescates.
  - Frecuencia y severidad de siniestros, en base a información histórica.
  - Cambios legislativos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las Provisiones

técnicas, mientras que bajo Solvencia II las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una Función Actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

### **Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas**

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas.

### **D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo**

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo previstas en la normativa de Solvencia II por lo que no se incluye la plantilla relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

#### **D.2.2.a. Ajuste por casamiento**

La Entidad no ha utilizado ajuste por casamiento.

#### **D.2.2.b. Ajuste por volatilidad**

La Entidad no ha utilizado ajuste por volatilidad.

#### **D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo**

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

#### **D.2.2.d. Estructura temporal transitoria sobre provisiones técnicas**

La Entidad no ha utilizado la deducción transitoria sobre provisiones técnicas.

### **D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas**

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas.

## **D.3. Otros pasivos**

A continuación, se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la

elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2020.

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2020	Valor Contable 2020
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>60.054</b>	<b>71.603</b>
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	2.188	2.188
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradoras	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	6.764	1.620
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	276	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	1.506	1.506
Cuentas a pagar de reaseguros	11.158	11.158
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	7.511	7.511
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	7.046
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>89.456</b>	<b>102.632</b>
<b>EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	<b>75.527</b>	<b>80.576</b>

Datos en miles de euros

### Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un valor contable de 1.620 miles de euros en 2020, mientras que en el balance económico el importe es de 6.764 miles de euros.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Pasivos por impuestos diferidos	Importe
Provisiones técnicas - No Vida	3.204
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	1.762
Inmovilizado material para uso propio	74
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	26
Otros conceptos	78
<b>TOTAL</b>	<b>5.144</b>

Datos en miles de euros

Dada la naturaleza de los Pasivos por impuestos diferidos no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

### Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito

Dada la entrada en vigor de la norma NIIF-UE 16, la diferencia de valoración entre el criterio PCEA y Solvencia II ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los pasivos financieros en el balance bajo Solvencia II por importe de 276 miles de euros en comparación con el “Valor Contable”.



Estos pasivos financieros son fruto del derecho de uso un bien arrendado y la consiguiente obligación de pago por el arrendamiento.

#### **Otros pasivos, no consignados en otras partidas**

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente dichas Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

#### **D.4. Métodos de valoración alternativos**

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos, si bien su uso es limitado y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

Las técnicas de valoración alternativa o "*mark-to-model*" son contrastadas de forma periódica con valores de mercado pasados líquidos (*back-testing*) y en su aplicación se maximiza la utilización de elementos observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13, marco que se emplea igualmente para definir cuándo un mercado es activo.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y, en su caso, de falta de liquidez del instrumento; estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

#### **D.5. Cualquier otra información**

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

#### **D.6. Anexos**

##### **A) Activos**

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Activo (*)	Valor de Solvencia II 2020	Valor de Solvencia II 2019
<b>Activos intangibles</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>7.681</b>	<b>7.343</b>
<b>Superávit de las prestaciones de pensión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Inmovilizado material para uso propio</b>	<b>5.761</b>	<b>5.874</b>
<b>Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>107.451</b>	<b>101.416</b>
<b>Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)</b>	<b>10.209</b>	<b>10.209</b>
<b>Participaciones en empresas vinculadas</b>	<b>12.167</b>	<b>8.657</b>
<b>Acciones</b>	<b>11.542</b>	<b>13.653</b>
Acciones — cotizadas	11.542	13.653
Acciones — no cotizadas	0	0
<b>Bonos</b>	<b>72.009</b>	<b>66.684</b>
Bonos públicos	27.512	34.522
Bonos de empresa	39.247	28.003
Bonos estructurados	5.250	4.160
Valores con garantía real	0	0
<b>Organismos de inversión colectiva</b>	<b>1.524</b>	<b>2.212</b>
<b>Derivados</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otras inversiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	<b>0</b>	<b>1.008</b>
<b>Préstamos sobre pólizas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	<b>0</b>	<b>1.008</b>
<b>Importes recuperables de reaseguros de:</b>	<b>35.095</b>	<b>32.863</b>
<b>No Vida y enfermedad similar a No Vida</b>	<b>35.095</b>	<b>32.863</b>
No Vida, excluida enfermedad	35.095	32.863
Enfermedad similar a No Vida	0	0
<b>Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
<b>Vida vinculados a índices y fondos de inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Depósitos en cedentes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios</b>	<b>2.386</b>	<b>916</b>
<b>Cuentas a cobrar de reaseguros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)</b>	<b>2.331</b>	<b>2.997</b>
<b>Acciones propias (tenencia directa)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Efectivo y equivalente a efectivo</b>	<b>4.204</b>	<b>9.612</b>
<b>Otros activos, no consignados en otras partidas</b>	<b>72</b>	<b>108</b>
<b>Total activo</b>	<b>164.983</b>	<b>162.135</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

## B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2020	Valor de Solvencia II 2019
<b>Provisiones técnicas — no vida</b>	<b>60.054</b>	<b>72.944</b>
<b>Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)</b>	<b>60.054</b>	<b>72.944</b>
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	58.788	71.563
Margen de riesgo	1.266	1.381
<b>Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
<b>Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
<b>Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
<b>Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

A continuación, se presenta información de las Provisiones técnicas para No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2020. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogándose las líneas de negocio en las que no opera.

(\*)

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			Total de obligaciones de No Vida
	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>				
<b>Mejor estimación</b>				
Provisiones para primas				
Importe bruto	14.254	13.444	2.324	30.021
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	6.167	7.571	809	14.547
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	8.087	5.872	1.515	15.474
<b>Provisiones para siniestros</b>				
Importe bruto	23.920	3.500	1.347	28.767
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	17.168	2.552	827	20.548
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	6.751	948	520	8.219
<b>Total mejor estimación — bruta</b>	<b>38.174</b>	<b>16.944</b>	<b>3.670</b>	<b>58.788</b>
<b>Total mejor estimación — neta</b>	<b>14.838</b>	<b>6.820</b>	<b>2.035</b>	<b>23.693</b>
<b>Margen de riesgo</b>	<b>684</b>	<b>488</b>	<b>94</b>	<b>1.266</b>
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>				
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0
Margen de riesgo	0	0	0	0
<b>Provisiones técnicas — total</b>				
Provisiones técnicas — total	38.858	17.432	3.765	60.054
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	23.336	10.124	1.636	35.095
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	15.522	7.308	2.129	24.959

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2020, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

<b>Siniestros pagados brutos (no acumulado) (*)</b>													
<b>Año de evolución</b>													
<b>Año</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10 &amp; +</b>	<b>En el año en curso</b>	<b>Suma de años (acumulado)</b>
<b>Previos</b>											0	<b>Previos</b>	<b>0</b>
<b>N - 9</b>	6.533	4.563	1.071	394	196	51	15	5	3	1		<b>N-9</b>	<b>1</b>
<b>N - 8</b>	17.554	8.063	1.470	1.185	299	85	29	16	4			<b>N-8</b>	<b>4</b>
<b>N - 7</b>	25.400	9.719	1.575	1.470	400	137	73	18				<b>N-7</b>	<b>18</b>
<b>N - 6</b>	35.822	14.319	3.281	1.796	614	325	79					<b>N-6</b>	<b>79</b>
<b>N - 5</b>	46.564	17.576	5.005	2.570	1.348	330						<b>N-5</b>	<b>330</b>
<b>N - 4</b>	50.303	16.483	4.526	2.124	527							<b>N-4</b>	<b>527</b>
<b>N - 3</b>	45.227	13.945	3.603	1.112								<b>N-3</b>	<b>1.112</b>
<b>N - 2</b>	43.020	13.942	2.534									<b>N-2</b>	<b>2.534</b>
<b>N - 1</b>	43.425	12.791										<b>N-1</b>	<b>12.791</b>
<b>N</b>	35.531											<b>N</b>	<b>35.531</b>
												<b>Total</b>	<b>52.926</b>
													<b>499.050</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.19.01.21

**Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (\*)**

<b>Año</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10 &amp; +</b>	<b>Final del año (datos descontados)</b>	
<b>Previos</b>											0	<b>Previos</b>	<b>0</b>
<b>N - 9</b>	0	0	0	0	0	363	168	79	34	41		<b>N-9</b>	<b>41</b>
<b>N - 8</b>	0	0	0	0	622	323	116	52	39			<b>N-8</b>	<b>39</b>
<b>N - 7</b>	0	0	0	1.254	472	285	93	42				<b>N-7</b>	<b>42</b>
<b>N - 6</b>	0	0	2.923	993	415	228	62					<b>N-6</b>	<b>63</b>
<b>N - 5</b>	0	13.769	2.379	923	353	213						<b>N-5</b>	<b>215</b>
<b>N - 4</b>	32.095	11.383	2.257	828	341							<b>N-4</b>	<b>344</b>
<b>N - 3</b>	27.113	10.470	1.925	735								<b>N-3</b>	<b>740</b>
<b>N - 2</b>	24.623	8.759	1.638									<b>N-2</b>	<b>1.649</b>
<b>N - 1</b>	21.235	7.426										<b>N-1</b>	<b>7.477</b>
<b>N</b>	18.040											<b>N</b>	<b>18.157</b>
												<b>Total</b>	<b>28.767</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.19.01.21

### C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2020	Valor de Solvencia II 2019
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	2.188	2.407
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradores	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	6.764	4.903
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	276	294
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	1.506	1.407
Cuentas a pagar de reaseguros	11.158	10.269
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	7.511	6.870
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	0
<b>Total pasivo (**)</b>	<b>89.456</b>	<b>99.092</b>
<b>Excedente de los activos respecto a los pasivos</b>	<b>75.527</b>	<b>63.043</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

(\*\*) El importe de Total pasivo incluye no solo el sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B.

## **E. Gestión de capital**

### **E.1. Fondos propios**

#### **E.1.1 Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios**

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la función de riesgos propondrá medidas de gestión futuras para i) subsanar esa insuficiencia y ii) mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, elaborado por la función de riesgos, tiene en consideración al menos los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible, fundamentándolo en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación de la Entidad para no comprometer ni su solvencia futura ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y dentro del contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.
- El resultado de las proyecciones en la ORSA.
- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible. Ante la incertidumbre generada por la pandemia, los supervisores recomendaron extremar la cautela en el reparto de dividendos y operaciones similares. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme a las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.



La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II.

En el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

### **E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios**

A continuación, se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre Fondos propios admisibles y SCR
- Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR

(\*)

	Total		Nivel 1–no restringido		Nivel 3	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
<b>Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35</b>						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	105.464	105.464	105.464	105.464		
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0	0	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0		
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0			0	0
Fondos excedentarios	0	0	0	0		
Acciones preferentes	0	0			0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0			0	0
Reserva de conciliación	-30.854	-44.861	-30.854	-44.861		
Pasivos subordinados	0	0			0	0
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	917	2.440			917	2.440
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0	0	0
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II</b>						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0				
<b>Deducciones</b>						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0	0	0
<b>Total de fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>75.527</b>	<b>63.043</b>	<b>74.609</b>	<b>60.603</b>	<b>917</b>	<b>2.440</b>
<b>Fondos propios complementarios</b>						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0				
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0				
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0			0	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0			0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0				
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0				
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0
Otros fondos propios complementarios	0	0			0	0
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	75.527	63.043	74.609	60.603	917	2.440
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	74.609	60.603	74.609	60.603		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	75.527	63.043	74.609	60.603	917	2.440
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	74.609	60.603	74.609	60.603		
<b>SCR</b>	<b>18.254</b>	<b>17.726</b>				
<b>MCR</b>	<b>5.685</b>	<b>5.480</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y SCR</b>	<b>413,8%</b>	<b>355,6%</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y MCR</b>	<b>1312,4%</b>	<b>1105,9%</b>				

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.23.01.01

(*)	2020	2019
<b>Reserva de conciliación</b>	<del> </del>	<del> </del>
Excedente de los activos respecto a los pasivos	75.527	63.043
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	106.381	107.904
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
<b>Reserva de conciliación</b>	<b>-30.854</b>	<b>-44.861</b>
<b>Beneficios esperados</b>	<del> </del>	<del> </del>
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	0	0
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	6	0
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.23.01.01

### Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 75.527 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2020 (63.043 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en Fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3) en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 74.609 miles de euros (60.603 miles de euros a 31 de diciembre de 2019); estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente, y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado
- Reserva de conciliación

Adicionalmente la Entidad posee Fondos propios básicos de nivel 3 por importe de 917 miles de euros, compuestos por activos por impuestos diferidos que surgen por la valoración del balance según criterios de Solvencia II.

Cabe destacar que todos los fondos propios tienen la consideración de Fondos propios básicos y que no se han computado Fondos propios complementarios.

### Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los Fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200 o, lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes con una probabilidad del 99,5%.

La normativa determina que los Fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos, estableciendo límites de cobertura para los Fondos propios básicos de nivel 3. No obstante, todos los Fondos propios disponibles de la Entidad son admisibles para la cobertura del SCR.

El ratio de solvencia asciende a 413,8% en 2020 (355,6% en 2019) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por sus Administradores Solidarios.

### Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles. El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 1.312,4% en 2020 (1.105,9% en 2019).

### Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2020 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 75.527 miles de euros, mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 80.576 miles de euros. A continuación, se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

	2020	2019
<b>Patrimonio neto (valor contable)</b>	<b>80.576</b>	<b>72.202</b>
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	-1.609	-2.178
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-10.993	-10.324
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	1.683	3.053
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	399	313
Ajustes valoración inversiones	-130	-18
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-5.287	-2.907
Otros ajustes valoración en otros activos	-7.432	-7.832
Ajustes valoración provisiones técnicas	11.549	4.387
Otros ajustes valoración en otros pasivos	6.770	6.347
<b>Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II</b>	<b>75.527</b>	<b>63.043</b>

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

#### E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 7.681 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.1. de este informe.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, y se ha reconocido 917 miles de euros de activos por impuestos diferidos en los fondos propios por la existencia de beneficios imponibles futuros probables suficientes en el grupo fiscal de España.

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de provisiones. La Entidad definió hipótesis, para el nuevo negocio, referentes a ratios de siniestralidad, ratios de gastos de administración, ratios de gastos de adquisición y de cesión de riesgos al reaseguro, entre otros.

#### **E.1.4. Otra información**

##### **Partidas esenciales de la Reserva de conciliación**

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 75.527 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido otros elementos de los Fondos propios básicos por un importe de 106.381 miles de euros que se consideran como partidas independientes de Fondos propios (capital social ordinario desembolsado y activos por impuestos diferidos netos).

##### **Partidas deducidas de los Fondos propios**

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

##### **Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados**

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

##### **Medidas transitorias**

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

## **E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio**

### **E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios**

A continuación, se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de fórmula estándar:

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	14.837		
Riesgo de impago de la contraparte	1.791		
Riesgo de suscripción de Vida	0		
Riesgo de suscripción de enfermedad	0		
Riesgo de suscripción de No Vida	11.498		
Diversificación	-6.338		
Riesgo de activos intangibles	0		
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>21.788</b>		

Datos en miles de euros

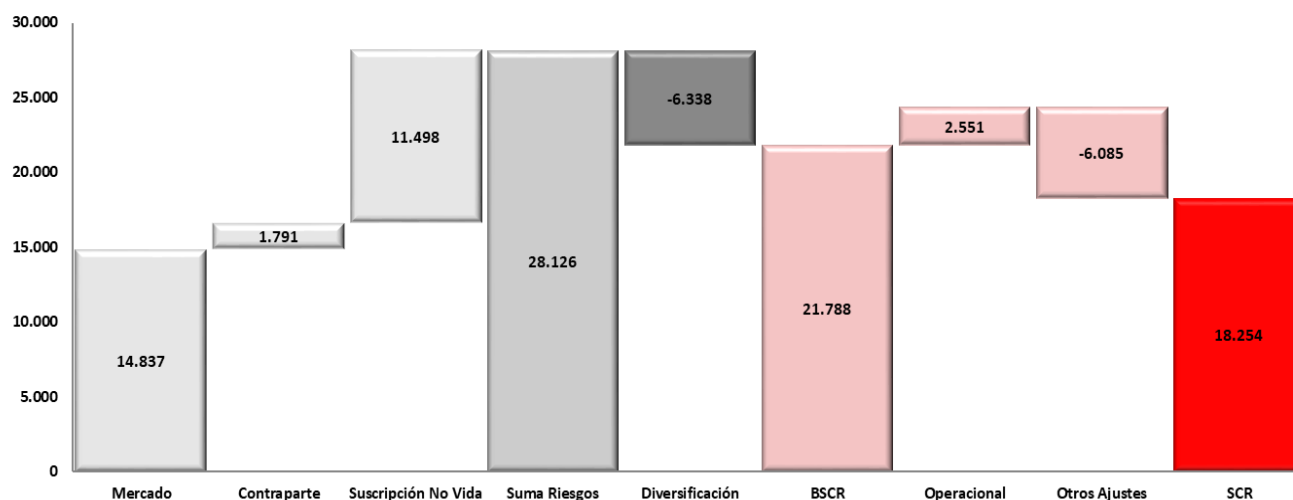
(\*) Plantilla S.25.01.21

Cálculo del capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Riesgo operacional	2.551
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-6.085
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	18.254
Adición de capital ya fijada	0
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>18.254</b>
Otra información sobre el SCR	0
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.25.01.21

A continuación, se muestra la composición del SCR, sobre el que se ha informado en la sección C del presente informe:



Datos en miles de euros

El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 asciende a 18.254 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2019 de 17.726 miles de euros. Este incremento se debe fundamentalmente al incremento del SCR de Mercado, que pasa de 13.430 miles de euros en 2019 a 14.837 miles de euros en 2020.

Como "Otros ajustes" se presenta la capacidad de absorción de pérdidas de los Impuestos diferidos que asciende a 6.085 miles de euros (5.909 en 2019).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2020, asciende a 5.685 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2019 de 5.480 miles de euros. Esta disminución se debe fundamentalmente al decremento de las magnitudes utilizadas para su cálculo en los periodos analizados.

En el cuadro siguiente se muestran el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo, que por líneas de negocio son:

- Mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (*)	
Resultado MCR(NL)	5.685

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.28.01.01

(*)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	14.838	21.350
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	6.820	18.976
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	2.035	3.879

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.28.01.01

Cálculo del MCR global	
<b>MCR lineal</b>	5.685
<b>SCR</b>	18.254
<b>Nivel máximo del MCR</b>	8.214
<b>Nivel mínimo del MCR</b>	4.563
<b>MCR combinado</b>	5.685
<b>Mínimo absoluto del MCR</b>	3.700

<b>Capital mínimo obligatorio</b>	5.685
-----------------------------------	-------

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.28.01.01

El MCR lineal de seguros No Vida es de 5.685 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado, resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal, es de 5.685 miles de euros.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR y no alcanza el importe máximo del 45% del SCR, el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 5.685 miles de euros.

### E.2.2. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio.

A continuación, se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos bajo los siguientes supuestos:

Enfoque basado en el tipo impositivo medio	SI
	<b>Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos</b>
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-6.085
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imposables futuros probables	-6.085
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-6.085

Datos en miles de euros



VERTI ha ajustado el Capital de solvencia obligatorio, para tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, en 6.085 miles de euros.

Además, ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual al SCR<sup>4</sup>. En el mismo, la Entidad ha considerado beneficios imponibles futuros probables del grupo fiscal de España, con un importe de 6.085 miles de euros.

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas y con los planes de negocio de la Entidad.

Se han definido hipótesis referentes a ratios de siniestralidad, ratios de gastos de administración, ratios de gastos de adquisición y de cesión de riesgos al reaseguro, entre otros.

VERTI ha aplicado hipótesis más prudentes que las utilizadas en la justificación de los activos fiscales diferidos en balance, en concreto:

- Ha separado el beneficio procedente de la renovación de las pólizas en cartera del que procede de las ventas de nuevo negocio. En el caso de las renovaciones de pólizas, considera 10 años de renovaciones asumiendo una tasa de renovación anual del 82,1%. En el caso de las nuevas ventas de negocio la Entidad ha considerado 3 años de proyección, acorde a la duración del plan de negocio aprobado por la Entidad. Adicionalmente, ha aplicado un factor reductor del 38% sobre el volumen de ventas el primer año y del 19% el segundo año.
- La curva de tipos de interés libre de riesgo utilizada para el cálculo de provisiones técnicas, la rentabilidad de las inversiones para la cartera de nuevas ventas de negocio y renovaciones de la cartera vigente es la correspondiente al escenario que implica una carga de capital en el riesgo de tipo de interés.
- Los activos que respaldan las provisiones técnicas en balance fueron reducidos por la pérdida instantánea equivalente al capital de solvencia obligatorio.

### **E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.**

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

### **E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.**

No se utilizan Modelos Internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

### **E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.**

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio con Fondos propios admisibles, por lo que no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

### **E.6. Cualquier otra información**

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.

---

<sup>4</sup> El importe de SCR viene definido en el párrafo 1 del artículo 207 del reglamento delegado (UE) 2015/35



KPMG Auditores, S.L.  
Pº de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020**

A los Administradores de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

### **Objetivo y alcance de nuestro trabajo**

---

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2020 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### **Responsabilidad de los Administradores de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.**

---

Los Administradores de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



## **Nuestra independencia y control de calidad**

---

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

## **Nuestra responsabilidad**

---

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2020 de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: KPMG Auditores, S.L., representada por Jorge Segovia Delgado, que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



## Conclusión

---

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

Jorge Segovia Delgado  
Inscrito en el R.O.A.C.: 21.903

7 de abril de 2021

KPMG Asesores, S.L.

Amalio Berbel Fernández  
Inscrito en el I.A.E. Nº Colegiado: 2.464

